



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°188 de fecha 08/07/2026

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>



**Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos**

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

**Alfonso Cid Pinto
Secretario Ejecutivo/Ministro de Fe
Consejo Regional de Ñuble**





CITACIÓN.



OFICIO	N°078/2026/Act. IV al 07/07/2026.
MAT.	Citación a Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026.
FECHA	03 de julio de 2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds., Actualización IV de Tabla de Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo al siguiente detalle:

Sesión Ordinaria	N°188
Día	08 de julio de 2026
Hora	10.00 a 12.00 hrs.
Lugar	Cendyr Náutico, Comuna de Quillón (Avda. Costanera Poniente N°613)
Asesor Jurídico/Res. Exenta N°00919 de fecha 24/06/2026	Claudia Cabrera Torres/Titular Christopher Reyes Bórquez/Suplente

1) Inscripción para hacer uso de la palabra en Puntos Varios: El Presidente del Consejo Regional consulta a los consejeros y consejeras regionales quienes solicitan inscribirse para hacer uso de la palabra en Puntos Varios.

Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
Bárbara Hennig Godoy	Lorena Jardúa Campos
Carlos Chandía Bravo	Marcelo Cifuentes Cifuentes
Carlos Garrido Cárcamo	Maria Elena Acuña Olivera
Christopher Casanova González	Mario Urra Zambrano
Dalibor Franulic Muñoz	Pablo Jiménez Acuña
Daniela Guzmán Yévenes	Sergio Ruiz Aedo
Geraldine Aravena Godoy	Wilson Ponce Hernández

2) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	187	24/06/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 2 de 60



3) Informes de Comisiones:

3.1 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Presidente-Consejero Regional Christopher Casanova González)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
24	24/06/26	00676 de fecha 17/06/26	Designación de Representante ante SLEP Valle Diguillín	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
24	24/06/26	N/H	Aprobación de Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
25	01/07/26	N/H	Aprobación de Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
25	01/07/26	00715 de fecha 26/06/26	Aprobar Adjudicación proyecto del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales FFMCS 2026.	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

3.2 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Presidente-Consejero Regional Carlos Chandía Bravo)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
18	24/06/26	00689 de fecha 19/06/26	Aprobación de Modificación Presupuestaria Nº 15 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
18	24/06/26	00688 de fecha 19/06/26	Aprobación de Modificación Presupuestaria Nº 16 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional. <u>Toma de Razón de Modificación Presupuestaria Nº 16 por parte de Contraloría General con el Nº 533 de fecha 16/06/2026</u>	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
18	24/06/26	00655 de fecha 12/06/26 y 00694 de fecha 19/06/26	Toma Conocimiento de Modificación Presupuestaria Nº 14 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional	—	—	<u>Toma de Conocimiento</u>





3.3 Comisión Salud y Medio Ambiente: (Vicepresidente-Consejero Regional Wilson Ponce Hernández)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
12	24/06/26	00660 de fecha 12/06/26	Informe Declaración Impacto Ambiental proyecto "Continuidad Operacional Extracción de Áridos RCA N°40/2019".	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
13	01/07/26	00714 de fecha 26/06/26	Informe Declaración Impacto Ambiental proyecto "Construcción Puente Cerro Negro, comunas de Quillón y Bulnes, Región de Ñuble".	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

3.4 Comisión de Desarrollo Social y Seguridad: (Vicepresidente-Consejero Regional Iker Stuardo Malverde)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
18	24/06/26	00685 de fecha 18/06/26	Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, "Quinhue Te Activa-II, Campeonato Nacional de Básquetbol Quinhue 2027".	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	\$7.947.000.-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
19	01/07/26	00728 de fecha 30/06/26	Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, "Campeones Regionales Ñuble Juvenil Punta Arenas 2026"	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	\$3.000.000.-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
18	24/06/26	00686 de fecha 18/06/26	Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, "Campeonato de Canotaje & Paracanotaje Quillón-Ñuble"	<u>Se Recomienda Aprobar</u>	\$59.841.413.-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

4) Puntos Varios: Desarrollo de intervenciones de consejeros y consejeras regionales inscritos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 4 de 66



QUORUM

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto, informa que se ha citado a la Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, mediante el Oficio N°078 de fecha 03/07/2026, la que es realizada en el Cendyr Náutico de la comuna de Quillón, Provincia de Diguillín, y es presidida por el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por lo tanto, siendo las 10.20 hrs. hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Licencia Médica
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos/Presidente del Consejo Regional	Presente

Luego de tomar asistencia, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026 del Consejo Regional de Ñuble, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.





INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe, Alfonso Cid Pinto**, procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°188 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble y en especial de los habitantes de la comuna de Quillón, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional**, saluda cordialmente a todos los presentes, consejeros y consejeras regionales y de manera especial al consejero regional **Arnoldo Jiménez** quien se encuentra de cumpleaños, saluda de igual manera y con mucho afecto al alcalde dueño de casa, agradeciendo por haberlos recibido en esta hermosa comuna, un afectuoso saludo a los concejales de la comuna, a las distintas organizaciones que se encuentran presentes, estudiantes, dirigentes sociales, entre otros.

Acto seguido, le ofrece la palabra al alcalde de la comuna de Quillón, para que entregue un saludo a los presentes.

Interviene el **alcalde de Quillón Felipe Catalán Venegas**, quien saluda con mucho afecto al Gobernador, a los integrantes del Consejo Regional de Ñuble, agradeciendo esta instancia participativa y descentralizada que fortalece la institucionalidad, saluda a los vecinos que los acompañan, líderes sociales, territoriales, deportivos, etc. quienes en conjunto trabajan para ir desarrollando la Región de Ñuble, fuerte, patrimonial, con independencia y que puede tomar sus propias decisiones y en eso, indica que pueden contar con Quillón, la comuna del Valle del Sol, con su hermosa Laguna Avendaño, única en la Región de Ñuble y en la cual el municipio ha estado invirtiendo y potenciándola, además cuentan con el deporte náutico que en noviembre se viene con todo, preparando un Sudamericano, lo que sin duda se transformará en una fiesta deportiva de relevancia internacional.

Finalmente señala que creen en una Región de Ñuble fuerte, empoderada, con tremendos líderes, quienes en conjunto pueden cumplir muchos desafíos, por lo tanto, agradece esta instancia y espera que se vengan nuevos y grandes desafíos para todos.





DESARROLLO DE LA TABLA

1) INSCRIPCIÓN EN PUNTOS VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional**, consulta a viva voz quienes se inscribirán en los Puntos Varios; los consejeros regionales **Arnoldo Jiménez Venegas, Carlos Garrido Cárcamo, Mario Urra Zambrano y Wilson Ponce Hernández**, se inscriben para hacer uso de la palabra al final de la presente Sesión Ordinaria.

De igual manera, el **Presidente del Consejo Regional**, le ofrece una cordial bienvenida al **consejero regional Mario Urra Zambrano**, esperando que su recuperación haya sido un éxito después de haber sufrido un accidente en una pierna.

Finalmente saluda a todos los funcionarios presentes del Gobierno Regional y del Consejo Regional, agradeciendo su apoyo y presencia.

2) APROBACIÓN DE ACTAS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, indica que se encuentra en tabla la aprobación del **Acta de Sesión Ordinaria N°187** de fecha **24/06/2026**, la cual fue previamente enviada a los correos institucionales de cada consejero regional para su conocimiento, por lo tanto, consulta si tienen alguna observación y/u objeción.

No habiendo objeciones ni observaciones, el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble** solicita a mano alzada, la votación del **Acta de Sesión Ordinaria N°187** de fecha **24/06/2026**.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, aprueba el **Acta de Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026**.





3) INFORMES DE COMISIONES.

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Materia N°01:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, quien, junto con saludar cordialmente a todos los presentes, señala: "*Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°24 de fecha 24/06/2026, respecto a requerimiento realizado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00676 de fecha 17/06/2026, el cual solicita "Designación de Representante del Gobierno Regional ante SLEP Valle Diguillín", de acuerdo al siguiente informe de la comisión:*

"Se inicia la comisión con la intervención de la Jefa de División Tamara Valenzuela quien presentó al Consejo Regional la propuesta de designar a María Fernanda Yáñez Barrientos como segunda representante del Gobierno Regional en el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación del Valle Diguillín, debido a la vacante generada tras la renuncia del anterior representante. Se destacó que el otro representante vigente es Víctor Reyes, director del Liceo Polivalente de San Nicolás.

La propuesta se fundamentó en la trayectoria profesional de María Fernanda Yáñez, educadora de párvulos con más de 20 años de experiencia, magíster en Educación, exfuncionaria de la División de Políticas Educativas y actual académica de la Universidad del Biobío. Además, se valoró su experiencia en educación inicial y su capacidad para aportar al proceso de elaboración de la estrategia educativa que impulsa el Servicio Local para los próximos años.

Durante la discusión, el consejero regional Arnoldo Jiménez, manifestó su respaldo a la propuesta, destacando el aporte de la educación Parvularia. Sin embargo, planteó la necesidad de aclarar el rol que cumplen los representantes designados por el Consejo Regional, consultando si deben actuar únicamente como personas nombradas por sus méritos o también como un vínculo permanente entre el Consejo Regional y el Comité Directivo, transmitiendo las políticas y lineamientos regionales en materia de educación. Señaló que esta falta de claridad ha impedido mantener una retroalimentación con los representantes actualmente designados.

La Jefa de División se comprometió a fortalecer la vinculación entre el Consejo Regional y los representantes del Gobierno Regional en el Comité Directivo del Servicio Local de Educación Valle Diguillín. Señaló que organizará instancias de presentación e información para que los consejeros conozcan el trabajo y las funciones de estos representantes, facilitando un seguimiento de la implementación del Servicio Local de Educación. Asimismo, destacó que los representantes deben incorporar la visión del Gobierno Regional en la estrategia educativa y rendir cuenta de su gestión al Consejo Regional, compromiso que la División de Desarrollo Social y Humano apoyará y coordinará".

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del Oficio N°00676 de fecha 17/06/2026.





El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00676 de fecha 17/06/2026.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA como Representante del Gobierno Regional de Ñuble ante el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín, a la profesional María Fernanda Yáñez Barrientos, RUT, 14.527.089-8, según lo establece la Ley N°21.040, artículo 31, letra c).

Materia N°02:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *"Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 01/07/2026, respecto a la solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el 24/06/2026 al 30/06/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales"*.

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la Comisión N°25 de fecha 01/07/2026.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°188** de fecha **08/07/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **24/06/2026 al 30/06/2026**, para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

Materia N°03:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°24 de fecha 24/06/2026**, respecto a la solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el **17/06/2026 al 23/06/2026**, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales”.*

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°24 de fecha 24/06/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°188** de fecha **08/07/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **17/06/2026 al 23/06/2026**, para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

Materia N°04:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 01/07/2026**, instancia en la cual se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del oficio N°00715 de fecha 26/06/2025, respecto de “Aprobar Adjudicación proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes FFMCS 2026”, de acuerdo al siguiente informe de la comisión:*





"El profesional Marcelo Oliva, inicia la comisión excusando al Seremi, Marco Muñoz, quien se abstuvo de participar desde la etapa de admisibilidad para garantizar la transparencia del proceso.

. Enseguida, el profesional Alexander Labrín de la Seremi de Gobierno presentó al Consejo Regional los resultados de la evaluación del Fondo de Medios 2026, informando que la Comisión Evaluadora trabajó entre el 1 y el 20 de junio y estuvo presidida por la representante del Gobierno Regional, Constanza Maturana.

Se indicó que el concurso dispone de un presupuesto de \$89.258.004, cuya distribución debe destinar un 60 % a medios de radiodifusión sonora y un 40 % a medios digitales, prensa escrita y televisión. De las 28 postulaciones recibidas, 18 fueron declaradas admisibles, de las cuales 17 obtuvieron una calificación superior a 5, siendo priorizadas para adjudicación, mientras que un proyecto quedó fuera por incumplir las bases, al presentar una propuesta idéntica a la financiada el año anterior.

Asimismo, se explicó que la priorización de los proyectos se realizó considerando los criterios establecidos en las bases, entre ellos la distribución presupuestaria por tipo de medio y la territorialidad, asegurando representación provincial. También se informó que algunos integrantes de la comisión se inhabilitaron de evaluar proyectos por vínculos con postulantes, situación que quedó registrada en acta.

Finalmente, se señaló que varios proyectos sufrieron rebajas presupuestarias debido a observaciones derivadas de criterios establecidos por la Contraloría respecto a la adquisición de determinados equipos, como paneles solares y sistemas de almacenamiento de energía, al no acreditarse que cumplieran con los requisitos exigidos para su financiamiento.

. Los consejeros expresaron preocupación por la baja cantidad de proyectos adjudicados y la devolución de recursos al nivel central, advirtiendo que esto podría afectar futuras asignaciones para la región. Coincidieron en la necesidad de fortalecer la capacitación y el acompañamiento a los medios de comunicación durante todo el proceso de postulación, considerando las dificultades técnicas para formular proyectos.

Asimismo, se planteó revisar los criterios aplicados por la Contraloría respecto al financiamiento de paneles solares, por considerarlos relevantes para la operación de las radios comunitarias. Desde la Seremi y el Ejecutivo Regional se comprometieron a mejorar el apoyo a los postulantes, revisar las bases del concurso y buscar mecanismos para lograr una mejor ejecución de los recursos disponibles".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los consejeros regionales de la comisión, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud realizada a través del **Oficio N°00715** de fecha **26/06/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00715** de fecha **26/06/2026**.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.





Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA “Adjudicación de Proyectos Concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes año 2026”, según lo estipulado en el art. 28 del Decreto 45 del Reglamento de Fondo de Medios, según el siguiente detalle:

Folio	Razón Social	Nombre Fantasia	RUT	Provincia	Monto Aprobado	Nota Final
155933	Grupo Juvenil Camino al Futuro de Angelmo Reyes	Radio Valentina	65.129.220-4	Itata	\$5.264.768	8.68
156998	Comunicaciones El Carmen Ltda.	Radio Cómplices	76.401.400-6	Diguillín	\$4.500.000	7.20
156704	Sociedad Comercial Marva Limitada	Radio Cariñosa	78.442.800-1	Diguillín	\$4.500.000	6.76
151450	Sociedad de Inversiones y Telecomunicaciones Vaccaro y Cia. Ltda.	Radio Contigo FM	76.889.400-0	Punilla	\$2.051.868	6.50
156756	Juan Mario Fuentes Gatica e Hijos Ltda.	Radio Stellar FM	79.568.920-6	Diguillín	\$4.500.000	6.27
156245	Radiodifusora Quezada Medina Ltda.	Radio La Voz de Yungay	78.565.870-1	Diguillín	\$3.106.000	6.04
143784	Comunicaciones Fermín Rojas Garcés E.I.R.L.	Radio Onda FM	76.037.999-9	Punilla	\$4.500.000	5.86
153461	Junta de Vecinos La Cancha	Encantadora de Portezuelo	65.182.300-5	Itata	\$5.500.000	5.74
152172	Parroquia San Carlos Borromeo	Radio San Carlos Borromeo	70.339.600-3	Punilla	\$3.396.342	5.54
155753	Alva Sociedad Anónima	Radio Isadora FM 97.7	96.617.280-0	Diguillín	\$4.500.000	5.35
156174	Pentágono Arquitectura y Construcción Ltda.	Radio Ovación 102.7 FM	76.287.354-0	Itata	\$3.991.971	5.18
152868	Radiodifusora Regina Barria Duran EIRL	Radio Ocarina FM	76.100.895-1	Punilla	\$2.800.000	5.10
156410	Juan Troncoso Limitada	Radio Catalina 106.3 FM	78.503.620-4	Diguillín	\$650.000	5.05
156405	Sociedad de Inversiones Vaccaro Collao e Hijos Ltda.	Radio Ñuble AM/FM	76.059.019-3	Diguillín	\$2.807.352	5.00
TOTAL: \$52.068.301.-						





Folio	Razón Social	Nombre Fantasia	RUT	Provincia	Monto Aprobado	Nota Final
156833	Diario Electrónico Mario San Martín Aliaga EIRL	San Carlos Online	76.556.956-7	Punilla	\$3.499.920	8.49
152439	Servicios de TV Stuart2 Limitada	TVYTV	77.549.389-5	Diguillín	\$4.992.952	7.89
156706	Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Ltda.	Canal 1	76.165.834-4	Diguillín	\$4.896.892	6.01
TOTAL: \$13.389.764.-						

Acto seguido, interviene el **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, quien respecto a un punto planteado en la comisión de Gobierno, indica que le parece insólito que una región que es la que menos proyectos recibe en cuanto a fondos, en comparación con otras regiones, no sean capaces de poder generar que esos recursos finalmente queden, y eso pasa principalmente, porque la realidad de muchos medios de comunicación es bastante escueta en cuanto al personal, a capacitación, entre otros factores. Hoy en día, los requisitos que se exigen, documentación y todo el proceso de postulación, requiere de asesoría porque no se pueden permitir tener que devolver dinero, más de veinte millones de pesos, por lo tanto, cree que es fundamental la capacitación para que puedan postular y que esos recursos finalmente lleguen a las radios de las comunas que son las que hoy subsisten, comunican, informan y acompañan a la comunidad.

Interviene el **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, quien señala que él fue parte de la comisión evaluadora de los proyectos y de partida señala que no llegaron proyectos suficientes para copar todo el monto que había disponible y de ahí también vienen las rebajas porque no se justificaron esos gastos como parte del proyecto. Entonces, por esa misma razón y porque la Contraloría ya había emitido algunos dictámenes, hubo que hacer la rebaja legal para que, para no incurrir en faltas, pero desea insistir en lo primero, que no hubo suficientes proyectos para copar todo el monto disponible.

El **presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, consejero regional Christopher Casanova González**, señala que es todo lo que puede informar respecto al trabajo realizado en la comisión.

Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Materia N°01:

El presidente de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo**, junto con saludar a todos los presentes, al alcalde, a los concejales, a los representantes de la comuna de Quirihue del Campeonato Nacional de Básquetbol, a los campeones regionales de Ñuble que viajan a Punta Arenas, a los representantes de la casa, en el Campeonato de Canotaje & Paracanotaje, señala: ***"Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°18 de fecha 24/06/2026, instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00689 de fecha 19/06/2026, el cual solicita "Aprobación de Modificación Presupuestaria N°15 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional", de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:***





“Dando continuidad con la comisión el jefe de división Juan Parada, presentó la Modificación Presupuestaria N° 15, que consiste en ajustes e identificación de recursos entre distintos programas, sin aumentar el presupuesto total. Se rebajan recursos de programas con baja ejecución, entre ellos uno de la Universidad Adventista y parte del concurso de Vinculación con la Comunidad, para destinarlos a iniciativas que requieren completar su financiamiento, para ajustarlos a las necesidades reales de ejecución durante el año 2026, evitando que queden fondos sin utilizar.

➤ Los principales cambios son:

- ✓ *Se rebajan 39 millones de pesos destinados a la Universidad Adventista, ya que la institución solo solicitó 80 millones, permitiendo destinar el saldo a otras iniciativas.*
- ✓ *Se rebajan 136 millones de pesos del concurso de Vinculación con la Comunidad 8% público para financiar el programa de Capacitación de Cien Médicos del Servicio de Salud Ñuble, mediante la creación de una nueva asignación presupuestaria.*
- ✓ *Los 39 millones liberados también se utilizan para completar el financiamiento del programa de apoyo al transporte escolar de la comuna de Ránquil, con lo que ese proyecto queda totalmente financiado y sin deudas pendientes.*

. Además, se realiza un ajuste dentro del subtítulo 31, reduciendo recursos destinados a estudios básicos, ya que la demanda efectiva será de aproximadamente 70 millones de pesos, trasladando el resto a otras prioridades sin aumentar el gasto total.

. La jefa de división Tamara Valenzuela Fuentealba, explicó que los recursos permitirán finalizar el programa de transporte escolar de la comuna de Ránquil y completar el financiamiento del programa de capacitación de 100 médicos especialistas, comprometido desde 2020, dejando ambos programas cerrados presupuestariamente.

. Durante la discusión, el consejero Carlos Garrido solicitó aclaraciones sobre la rebaja de recursos del concurso de Vinculación con la Comunidad. La jefa de división explicó que los municipios aún están ejecutando recursos previamente asignados, por lo que existe disponibilidad para financiar el programa de capacitación de cien médicos, un proyecto iniciado en 2020 que finalizará en 2027. Finalmente, el jefe de división aclaró que los 136 millones se destinan íntegramente a ese programa de salud, mientras que el movimiento de 130 millones corresponde a un ajuste interno dentro del subtítulo 31”.

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los consejeros regionales de la comisión, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud realizada a través del **Oficio N°00689** de fecha **19/06/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00689** de fecha **19/06/2026**.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.





Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026”, de acuerdo al detalle adjunto al certificado de aprobación.

Materia N°02:

El presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala: “*Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°18 de fecha 24/06/2026, instancia en la cual se analizó en segundo lugar, el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00688 de fecha 19/06/2026, el cual solicita “Aprobación de Modificación Presupuestaria N°16 al Presupuesto del Programa de Inversión y Toma de Razón de Modificación Presupuestaria por parte de Contraloría General, con el N°533 de fecha 16/06/2026”, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

“Dando continuidad con la comisión el jefe de división Juan Parada, presentó la aprobación de la modificación presupuestaria N°16 para adelantar la inyección de recursos y acelerar la ejecución de obras regionales.

Esta acción forma parte de una estrategia iniciada en abril en coordinación con la Subdere (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo). Se vincula con la restitución de fondos 1.600 millones de pesos prometida el año pasado tras contingencias regionales.

Se trata de una inyección de \$1.654 millones de pesos destinados al Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión / Obras). Estos recursos se utilizarán para financiar proyectos que ya están en plena ejecución, distribuyéndose según la demanda espontánea.

El decreto de la Subdere actualmente en revisión en la Contraloría aumenta los ingresos generales. A nivel interno del Gobierno Regional, esto se traduce en un incremento en el Subtítulo 13 (Transferencias para Gastos de Capital) y el Subtítulo 31.

El objetivo de presentar esto ahora en comisión, antes de que Contraloría tome razón del decreto es ganar al menos dos semanas de tramitación. Así, cuando el decreto esté visado, el Gobierno Regional ya tendrá el camino avanzado para ejecutar los fondos de inmediato. En pocas palabras, se están adelantando los trámites internos para recibir \$1.654 millones de la Subdere destinados a obras en ejecución, ganando dos semanas de tiempo mientras el decreto oficial sale de Contraloría.

Dentro de las intervenciones entre el consejero regional Sergio Ruiz, y el jefe de división, se aborda cómo se gestionarán los recursos y los tiempos de aprobación formal. El consejero regional Sergio Ruiz, consulta sobre los fondos no son para proyectos nuevos, sino para pagar obras que ya se están ejecutando. El objetivo, según el jefe de división, es reducir al mínimo el arrastre de deudas o compromisos que pasan de un año a otro mirando hacia 2027 y 2028.





Además, explica que ya lograron estabilizar el fondo FRIL y que ahora la meta es estabilizar el Subtítulo 31 Inversiones hacia fines de 2027. Su estrategia es que lo presupuestado no supere en un 20% lo que está en ejecución para mantener flexibilidad financiera ante imprevistos de fin de año.

Ante la duda del consejero regional Sergio Ruiz, sobre deudas pendientes con empresas del año anterior, el jefe de división aclara que todo el arrastre del año pasado ya se pagó y se extinguió durante el primer trimestre de este año. Lo actual es solo para obras vivas en ejecución.

El consejero regional Iter Stuardo, consulta sobre la votación en el pleno. El jefe de división aclara que para votar esto en la sesión oficial debe llegar primero el decreto formal de Contraloría. En cuanto llegue, se coordinarán para solicitar que este sea puesto en tabla; el paso actual en comisión fue solo para ganar tiempo. En pocas palabras el dinero es para pagar obras vigentes y no dejar deudas de arrastre para los próximos años. Las deudas pasadas ya se pagaron por completo, y el tema pasará a votación en el pleno de la sesión apenas llegue el decreto oficial de Contraloría”.

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los consejeros regionales de la comisión, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud realizada a través del Oficio N°00688 de fecha 19/06/2026 y la Toma de Conocimiento de la Modificación Presupuestaria por parte de la Contraloría General.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00688 de fecha 19/06/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026”, de acuerdo al detalle adjunto al Certificado.

Materia N°03:

El presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala: “**Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°18 de fecha 24/06/2026, instancia en la cual se analizó en tercer lugar, el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00655 de fecha 12/06/2026 y Oficio N°00694 de fecha 19/06/2026, el cual solicita “Toma de Conocimiento de Modificación Presupuestaria N°14 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:**





“Se inicia la Comisión con la intervención del Jefe de División Juan Parada, quien pasa a informar al Consejo Regional que, la modificación presupuestaria corresponde a la rebaja fiscal instruida por la DIPRES, la cual ya había sido anunciada previamente y ahora se formaliza. Explicó que el ajuste asciende a \$2.741 millones, calculado sobre el presupuesto total del Gobierno Regional, lo que reduce el presupuesto vigente a cerca de \$80 mil millones.

Señaló que la disminución afecta principalmente al Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (FAR), debido a la escasa ejecución de recursos, situación originada por cambios normativos y el retraso en la dictación del reglamento por parte del Ministerio de Transportes. Finalmente, indicó que este escenario abrirá una discusión sobre la necesidad de otorgar mayor autonomía financiera a los gobiernos regionales para evitar la subutilización de recursos”.

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia indicada es para Toma de Conocimiento.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, TOMA CONOCIMIENTO de “Modificación Presupuestaria N°14 al Presupuesto de Inversión Regional”.

El presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala que es todo lo que puede informar respecto al trabajo realizado en la comisión.

Comisión de Salud y Medio Ambiente, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández.

Materia N°01:

El vicepresidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Wilson Ponce Hernández, junto con saludar a los presentes, a los consejeros y consejeras regionales, concejales de la comuna de Quillón, a los representantes de las diferentes organizaciones presentes, al alcalde de Quillón, señala: “Paso a dar cuenta de la **Comisión de Salud y Medio Ambiente N°12 de fecha 24/06/2026, instancia** en la cual, se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00660 de fecha 12/06/2026, el que envía para análisis, “Informe Declaración de Impacto Ambiental proyecto “Continuidad Operacional. Extracción de Áridos RCA N°40/2019”**, lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:

“El vicepresidente de la comisión, Wilson Ponce Hernández, da inicio a la comisión Salud y Medio Ambiente y da a conocer la materia de la tabla correspondiente al Informe de Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Continuidad Operacional Extracción de Áridos RCA N°40/2019”. Se da la bienvenida y la palabra al profesional de la División Planificación y Desarrollo Territorial, Pablo San Martín, del Gobierno Regional de Ñuble.

Indica el profesional que la empresa de áridos realiza a través de su objetivo estratégico:

La extracción y procesamiento de áridos desde las terrazas fluviales del río Ñuble.





- *Suministro regulado ante la creciente demanda regional.*
- *Garantía de Trazabilidad Ambiental para el Cliente Final.*
- *Operación bajo estándares de control ambiental normados.*

A su vez, indica la ampliación de la zona de extracción al interior del predio del titular, utilizando instalaciones existentes aprobadas anteriormente.

- *Ocupa una superficie Total: 19,4 hectáreas.*
- *Es una planta de Chancado: existente en sitio, sin nuevas construcciones.*
- *Modificación RCA: Actualización de la Res. Exenta N°40/2019.*

La continuidad Operacional extracción de Áridos RCA N° 40/2019

Se formará un embalse de 1.124.000 m³ en la zona del proyecto y 392.694 m³ de la etapa V por lo que el embalse final en base a la unión de ambos será de 1.516.694.m³.

Agrega que esto significa, que la superficie expuesta, sumando las intervenciones anteriores, supera las 50 hectáreas.

El profesional indica que, se exponen las calificaciones desfavorables y aquellas evaluadas con nota 0, junto con sus respectivas observaciones, contenidas en el informe de Evaluación Ambiental Asociado al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Continuidad Operacional Extracción de Áridos RCA N° 40/2019", en relación con la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030. Asimismo, se precisa que no existen calificaciones favorables.

Eje Territorio y Medio Ambiente-L1.1:

1.1.1. Planificar el territorio de manera equilibrada e integrada.

Calificación del Gobierno Regional,0, Porque el proyecto no corresponde a un proceso de Planificación territorial.

1.1.2. Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante los riesgos de desastres y el cambio climático.

Calificación del Gobierno Regional,0, El tipo de proyecto exige justamente que se elaboren planes de contingencia, dada la probabilidad de potenciar los riesgos de desastre.

1.1.3. Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales.

Calificación del Gobierno Regional,1, El proyecto contribuye a la transferencia de agua a la atmósfera, dado que interviene en el nivel freático y aumenta la evaporación; además, se incrementa el riesgo de contaminación del agua embalsada.

Eje Territorio y Medio Ambiente-L1.3:

1.3.1. Elevar el nivel de educación sobre valores ambientales del territorio.

Calificación del Gobierno Regional,0, Si bien el expediente de evaluación ambiental aumenta la información disponible, no corresponde a una iniciativa de educación ambiental.

1.3.2. Proteger y recuperar los valores ambientales del territorio.

Calificación del Gobierno Regional,0, El Proyecto interviene valores ambientales como el agua y los cauces, no los protege ni los recupera. El potencial efecto sobre el agua ya fue ponderado.

Eje Economía, Innovación y Capital Humano-L2.2

2.2.1. Diversificar territorialmente la matriz productiva.





Calificación del Gobierno Regional: O. El proyecto aumenta la vida útil de un proyecto activo y no representa un rubro innovador.

Propuesta de Respuesta al Servicio de Evaluación Ambiental:

El Proyecto se vincula de manera negativa con un objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2030, que corresponde a "Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales", ya que interviene en las aguas subterráneas del lugar incrementando sustancialmente la superficie de agua expuesta a evaporación (transferencia hacia la atmósfera).

De esta forma, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación negativa entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.

Una vez terminada la exposición del profesional del Gobierno regional de Ñuble, el vicepresidente Wilson Ponce da la palabra a los consejeros regionales, quienes concuerdan totalmente con el informe expuesto por el ejecutivo".

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que el informe **NEGATIVO del Ejecutivo**, fue aprobado por Unanimidad de los consejeros regionales de la comisión, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** el Informe Negativo del Ejecutivo, respecto a la solicitud realizada a través del **Oficio N°00660** de fecha **12/06/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, ofrece la palabra a los consejeros regionales con la finalidad de que queda clara la votación de este proyecto, en el sentido que el informe del Ejecutivo es Negativo frente a la propuesta de esta empresa de Áridos.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00660** de fecha **12/06/2026**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°188** de fecha **08/07/2026**, **APRUEBA EL INFORME NEGATIVO PRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE**, de acuerdo al siguiente detalle:





“EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, PROPONE QUE EL PROYECTO SE RELACIONA DE MANERA NEGATIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 9º TER. INC. 2 DE LA LEY 19.300, que corresponde en “Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales”, ya que interviene las aguas subterráneas del lugar, incrementando sustancialmente la superficie de agua expuesta a evaporación (transferencia hacia la atmósfera. EN BASE AL ANÁLISIS TÉCNICO REALIZADO, ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OBSERVA QUE EXISTE UNA VINCULACIÓN NEGATIVA ENTRE EL PROYECTO Y LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2030 DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”.

Luego de la votación, la **consejera regional Bárbara Hennig Godoy** argumenta que siempre en estos proyectos de Impacto Ambiental, los consejeros y consejeras regionales piensan en primer lugar en los habitantes de la región y todo lo que tenga relación con el bienestar de las personas, y le parece muy importante que hayan aprobado este informe Negativo, porque de alguna manera dan una solución a las personas que generalmente no quieren estos proyectos que inciden en la parte ambiental, por lo que le parece muy importante que todos unidos hayan votado a favor de lo que dice el Gobierno Regional.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo** señala que desea expresar su alegría en el sentido de que hay concordancia en lo que es el informe y la voluntad del Consejo Regional, aunque si bien es cierto que no tienen injerencia en la aprobación de un proyecto, se pueden pronunciar sobre el estudio que realiza un equipo técnico y ese equipo técnico hoy en día, concuerda con el Consejo, situación que, en otras ocasiones con otros proyectos, no ha pasado.

Materia N°02:

El vicepresidente de la **comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala: **“Paso a dar cuenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°13 de fecha 01/07/2026, instancia en la cual, se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00714 de fecha 26/06/2026, el que envía para análisis, “Informe Declaración de Impacto Ambiental proyecto “Construcción Puente Cerro Negro, comunas de Quillón y Bulnes, Región de Ñuble”, lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:**

“Se da inicio a la comisión, a cargo de su vicepresidente, consejero Wilson Ponce Hernández, quien señala que la materia a tratar corresponde al Informe Evaluación Técnica de Impacto Ambiental de la “Construcción Puente Cerro Negro, Comunas de Quillón y Bulnes, Región de Ñuble”. Para ello, da la bienvenida al profesional de la División de Planificación y Desarrollo, Pablo San Martín Saavedra, quien, junto con saludar a los presentes, da inicio a su presentación:

- ***Titular Representante Legal: Ministerio de Obras Públicas.***
- ***Monto de la Inversión: US\$4.335.070.- / CLP M\$3.999.102.- (Valor Dólar 27-06-2026)***
- ***Mano de Obra: 135 promedio en construcción, 8 en operación.***
- ***Objetivos: Establecer una Conectividad vial permanente y segura entre las comunas de Quillón y Bulnes, reduciendo los tiempos de traslado y mejorando las condiciones de seguridad vial.***





- **Descripción del Proyecto:** Construcción de un puente compuesto por un tablero de acero e infraestructura de hormigón, junto con sus accesos viales, destinado a dar continuidad a la ruta N-884. De manera complementaria, el proyecto considera la habilitación de un espacio público conmemorativo, denominado “Plaza Balsa Cerro Negro”, aledaño a la obra.

Observación: El análisis realizado por el Titular se realiza a nivel de Lineamiento Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030 y no a nivel de Objetivo Estratégico, que es lo que se solicita. Sin embargo, la revisión considerará la vinculación con los objetivos estratégicos de la ERD 2030.

Se exponen las calificaciones contenidas en el Informe de Evaluación Ambiental asociado al proyecto “Construcción de Puente Cerro Negro, comunas de Quillón y Bulnes, Región de Ñuble”, únicamente en relación con los ejes estratégicos Territorio y Medio Ambiente – L1.1 y Territorio y Medio Ambiente – L1.3, por cuanto el proyecto no presenta una relación directa con los demás ejes de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030 ni se contrapone a su cumplimiento.

- **Territorio y Medio ambiente – L1.1:** El proyecto se relaciona directamente con el lineamiento estratégico, contribuyendo a mejorar la infraestructura de conectividad vial entre las comunas de Bulnes y Quillón.
 - 1.1.1. Planificar el territorio de manera equilibrada e integrada: Calificación 0, El proyecto no corresponde a un proceso de planificación territorial.
 - 1.1.2. Mejorar la infraestructura y la conectividad interregional física y digital: Calificación 2, El proyecto implica un aporte significativo a la conectividad física de la región.
 - 1.1.3. Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático: Calificación 1, El proyecto implica optimizar las capacidades de respuesta ante riesgos de desastres y cambio climático.
 - 1.1.4. Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales: Calificación 0, El proyecto puede tener un impacto temporal sobre recursos hídricos superficiales.
- **Territorio y Medio Ambiente -L1.3:** El proyecto se relaciona de forma indirecta con el lineamiento, dado que su diseño e implementación se realiza en respeto al medio ambiente y se somete a evaluación ambiental previa para prevenir alteraciones a los componentes y valores ambientales.
 - 1.3.1. Elevar el nivel de educación sobre valores ambientales del territorio: Calificación 0, si bien el expediente de evaluación ambiental aumenta la información disponible, no corresponde a una iniciativa de educación ambiental.
 - 1.3.2. Proteger y recuperar los valores ambientales del territorio: Calificación -1, el proyecto interviene valores ambientales como el agua y los cauces, tanto en la obra como en los potenciales botaderos, no los protege ni los recupera.

ANÁLISIS

1. Artículo 8° Inc. 3 de la Ley 19.300. Compatibilidad Territorial: En materia de compatibilidad territorial, en la Región de Ñuble no puede realizar el análisis de compatibilidad, ya que es un área normada por el Plan Regulador Intercomunal.

2. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional. Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.





- El proyecto se relaciona muy positivamente con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030: 1.1.2. Mejorar la infraestructura y la conectividad interregional física y digital.

- El proyecto se relaciona positivamente con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030: 1.1.3. Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático.

- El proyecto se relaciona negativamente con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030: 1.3.2. Proteger y recuperar los valores ambientales del territorio.

Propuesta de Respuesta al Servicio de Evaluación Ambiental:

El proyecto se relaciona muy positivamente con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030:

1.1.2. Mejorar la infraestructura y la conectividad interregional física y digital.

El proyecto se relaciona positivamente con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030:

1.1.3. Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático.

El proyecto se relaciona negativamente con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030:

1.3.2. Proteger y recuperar los valores ambientales del territorio.

Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación muy positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.

Observaciones Complementarias:

1.- Definir el botadero que será utilizado y considerar el que tenga menos efectos potenciales sobre la calidad de las aguas de los ríos cercanos.

2.- Evaluar la incorporación de estacionamientos en la ribera poniente dado el uso que el sector tiene actualmente.

3.- Actualmente el sector de la ribera poniente se usa como área de recreación. Aparentemente el proyecto implicará el cierre de accesos a esa zona. Se solicita aclarar esta situación.

El vicepresidente de la comisión ofrece la palabra a las consejeras y los consejeros regionales para que formulen las consultas e intervenciones que estimen pertinentes respecto de la materia expuesta.

Entre las principales observaciones planteadas, destacan la importancia de la construcción del puente para la comunidad y su impacto en el desarrollo económico del sector; la preocupación por el destino del balneario que ha existido durante años en ese lugar; la necesidad de que el diseño considere las crecidas del río; la inquietud respecto de qué ocurrirá con el destino de la balsa; si las observaciones formuladas en el informe serán consideradas e incorporadas al proyecto; y la importancia de que la construcción del terraplén no genere problemas durante las crecidas del río.

Finalmente, en respuesta a la consulta sobre si las observaciones emitidas en el informe serán incorporadas al proyecto definitivo, el profesional señala que la ley establece que el informe debe analizar la forma en que el proyecto se relaciona con la Estrategia Regional de Desarrollo 2030. No obstante, precisa que el titular del proyecto está obligado a responder y fundamentar las observaciones complementarias formuladas en dicho informe”.





Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que el informe del Ejecutivo fue aprobado por Unanimidad de los consejeros regionales de la comisión, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00714 de fecha 26/06/2026.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00714 de fecha 26/06/2026, de manera individual.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°188** de fecha 01/07/2026, **APRUEBA EL INFORME ELABORADO POR EL EJECUTIVO**, respecto de **Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Construcción Puente Cerro Negro, comuna de Quillón y Bulnes, Región de Ñuble”**, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional de Ñuble, propone que el proyecto **SE RELACIONA de MANERA POSITIVA** con 03 Objetivos Estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de Administración del Estado, solicita considerar las siguientes observaciones complementarias:

1. Definir el botadero que será utilizado y considerar el que tenga menos efectos potenciales sobre la calidad de las aguas de los ríos cercanos.
2. Evaluar la incorporación de estacionamientos en la ribera poniente dado el uso que el sector tiene actualmente.
3. Actualmente el sector de la ribera poniente se usa como área de recreación. Aparentemente el proyecto implicará el cierre de accesos a esa zona. Se solicita aclarar esta situación.

Detalle de la Votación individual de los consejeros y consejeras regionales.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, Aprueba.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, Aprueba.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala que este proyecto le toca el corazón de una manera muy especial; vive en la comuna de Bulnes, Sector Santa Clara y tiene familia en la comuna de Quillón, en Cerro Negro y conoce de cerca el aislamiento que sufren muchos vecinos junto al Río Itata, teniendo muchas veces que ante una urgencia de salud, tienen que darse una vuelta completa para ir a algún centro asistencial, y el aprobar este proyecto, es darle un paso definitivo a las personas; esto es dignidad y salud, por lo tanto su voto es un sí definitivo por la unidad de Bulnes y Quillón.





El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que su voto se basa en el estudio entregado, por lo tanto, con todo gusto aprueba.

El **consejero regional Christopher Casanova González**, señala que con mucho gusto aprueba por el desarrollo de la comuna y de la región.

El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, indica que se alegra mucho por los habitantes de la comuna de Quillón y Bulnes, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.

La **consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, señala que desea saludar a todos quienes los acompañan, vecinos, concejales, concejales, deportistas, reconociendo el trabajo que han realizado los profesionales del Gobierno Regional respecto a estas materias, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, indica que, por esta linda provincia, por estas dos hermosas comunas de la región, aprueba.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que aprueba esta Declaración de Impacto Ambiental, e insta a los alcaldes de Bulnes y de Quillón, a gestionar los cuatro mil millones aproximadamente que cuesta esta iniciativa para que se pueda concretar y sea una realidad, por lo tanto, aprueba.

El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, señala que por los habitantes de las comunas de Bulnes y de Quillón, aprueba esta Declaración de Impacto Ambiental.

La **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, señala que espera que se consideren las observaciones, y por los habitantes de ambas comunas, aprueba.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que en primer lugar se alegra por las personas que se van a ver beneficiadas y porque prontamente se pueda materializar esta conectividad entre ambas comunas. De igual manera, desea dejar manifiesto, que insta a los alcaldes que se conserve la balsa como monumento, ya que ha servido durante tantos años y ha sido de gran utilidad, por lo que no pueden perderla, por lo tanto, con todo gusto, aprueba.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, indica que con mucha esperanza por lo que este proyecto significa y por la dignidad para los campesinos especialmente que van a ser beneficiados, aprueba.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que ha estado muy pendiente de este proyecto luego del trabajo que realizaron ese día en comisión, proyecto que significa un monto de mas de cuatro mil millones de pesos, siendo inversiones del Ministerio de Obras Públicas que hoy día se aprueba a través de este Estudio de Impacto Ambiental, que forma parte del proceso.





Agrega que hace muchos años que reportea en la Región de Ñuble y en ciertos períodos se les informaba que la balsa estaba cerrada y que no podía funcionar durante los tiempos de crecida del río, lo que significaba dejar desconectada a muchas personas que tenían que buscar rutas alternativas, sin embargo, espera que ahora este proyecto se haga realidad para el bienestar de los habitantes de ambas comunas, por lo tanto, aprueba con mucho gusto.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, indica que es un pasito mas para el bienestar de estas dos hermosas comunas, siendo esta una gran inversión en la Región de Ñuble, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.

El **Presidente del Consejo Regional**, indica que, sin lugar a dudas, este es uno de los proyectos estratégicos que necesita la Región de Ñuble, es un proyecto además con una larga historia y se han trabajado durante mucho tiempo y hoy día, al estar aprobando un informe favorable, es un paso efectivo para poder tener la solución definitiva, uniendo nuestras comunas, uniendo a las comunidades, por lo tanto, aprueba este proyecto y el informe de evaluación.

El **vicepresidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que es todo lo que puede informar respecto al trabajo realizado en la comisión.

**Comisión de Desarrollo Social y Seguridad, a cargo de su vicepresidente,
consejero regional Iter Stuardo Malverde.**

Materia N°01:

El vicepresidente de la **comisión de Desarrollo Social y Seguridad, consejero regional Iter Stuardo Malverde**, junto con saludar a los presentes, alcalde, concejales y concejales presentes, consejeros y consejeras regionales y a los representantes de las 3 instituciones que hoy día va a conocer. Desea saludar de manera especial a Milita Vargas Saravia, que es jugadora de bambas y que hoy está de cumpleaños.

Finalmente, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°18 de fecha 24/06/2026, instancia en la cual, se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00685 de fecha 18/06/2026, el que envía para análisis, "Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, Quirihue Te Activa-II, Campeonato Nacional de Básquetbol Quirihue 2027", Código Iniciativa N°20260105030007, por un monto de \$7.947.000.- (siete millones novecientos cuarenta y siete mil pesos)***, lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:

"La presentación estuvo liderada por la profesional Gabriela Toledo, el alcalde de Quirihue Eduardo Redlich, el encargado de deportes Danilo Valverde y el presidente del Club Black Mambas Salomón Franco, con el fin de solicitar financiamiento a la línea de asignaciones directas del concurso de vinculación 8%.

El alcalde Eduardo Redlich, destacó que el proyecto busca generar oportunidades para niños y jóvenes de una comuna que enfrenta altos índices de pobreza, migración y problemas de salud mental, promoviendo el deporte como herramienta de integración y prevención.





Por su parte, el encargado de Deportes Danilo Valverde, explicó que el campeonato reunirá equipos de distintas regiones del país en seis categorías, consolidando a Quirihue como un referente del básquetbol formativo. Además del impacto deportivo, se espera fortalecer el turismo local, la participación familiar y el desarrollo comunitario, mientras que el municipio aportará apoyo logístico e infraestructura para la realización del evento.

1. Presupuesto y Financiamiento

Monto total solicitado: \$7.947.000 pesos.

➤ Desglose del presupuesto:

- Equipamiento permanente (\$2.940.000 aprox.): Adquisición de dos pantallas LED para usarse como tableros (opción más económica y versátil que un tablero tradicional de \$10 millones), además de balones y camisetas para el club organizador.
- Ejecución deportiva (\$5.007.000): Financiamiento de arbitraje para todo el torneo, copas, medallas, galvanos, poleras para el "quinteto ideal" y una productora para las ceremonias de inauguración y clausura.
- Aporte Municipal: El municipio cofinancia y apoya con la logística, el uso y mantención de infraestructura, y la alimentación y alojamiento de las delegaciones en los liceos locales.

2. Detalles Técnicos del Campeonato

- Organizador: Club Deportivo, Social y Cultural Black Mambas (personalidad jurídica desde 2023), institución que ya ha generado seleccionados nacionales y jóvenes becados universitarios gracias al básquetbol.
- Categorías: Sub-13, Sub-15 y Sub-17 (tanto en damas como en varones). Se sumará la Sub-11 mixta como exhibición.
- Logística y Sedes: Se jugará en 3 gimnasios municipales ubicados a menos de 50 metros de distancia entre sí (alrededor de la plaza de armas): Gimnasio Municipal (actualmente en cambio de techumbre), Gimnasio del Liceo Carlos Montaner y Gimnasio de la Escuela Nueva América. Esto permite tener partidos en simultáneo de manera única.
- Antecedentes de éxito: La primera versión del torneo congregó a cerca de 500 niños y adolescentes de comunas como Santiago, Las Condes, Linares, Talca, Curanilahue y Chillán, sumando un total de 96 partidos y reactivando el turismo local.

El proyecto solicita cerca de \$8 millones de pesos para consolidar un torneo nacional de básquetbol juvenil en 2027 utilizando tres gimnasios contiguos. Más allá del deporte, las autoridades locales lo presentan como una estrategia urgente de protección social y prevención en salud mental para los jóvenes de la comuna.

Luego, los consejeros expresaron un respaldo unánime a la iniciativa, destacando que el campeonato constituye una valiosa herramienta para promover la salud mental, la integración social y el desarrollo de niños y jóvenes a través del deporte. Asimismo, felicitaron al municipio de Quirihue, al Club Black Mambas y a las familias por el trabajo realizado, resaltando que el proyecto fortalece el básquetbol formativo y proyecta a la comuna como un referente deportivo regional".

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que el informe del Ejecutivo fue aprobado por Unanimidad de los consejeros regionales de la comisión, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00685 de fecha 18/06/2026.





El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00685 de fecha 18/06/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Deportivo, Social y Cultural Black Mambas	20260105030007	Quirihue Te Activa – II, Campeonato Nacional de Básquetbol Quirihue 2027.	24-01	\$7.947.000.-

Detalle de la Votación individual de los consejeros y consejeras regionales.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, con mucho gusto aprueba por el bien de todos los jóvenes deportistas que están interesados en esta práctica.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, señala que, por todos los jóvenes presentes, que tienen ganas, ánimo y fuerza para seguir su deporte favorito, por la comuna de Quirihue, aprueba.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala que, por el deporte, por sus jóvenes por el desarrollo deportivo, local, económico, aprueba.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que, considerando el éxito del primer campeonato, les desea mucho éxito en este segundo campeonato y más cuando se trata de desarrollar el deporte formativo, con mucho gusto aprueba.

El **consejero regional Christopher Casanova González**, señala que con mucho gusto aprueba.





El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, indica que se encuentra contento, porque ya no solo es el primer campeonato nacional que se financia a través del Gobierno Regional con el apoyo de todos los consejeros y del Gobernador. Agrega que hace poco tuvieron el Campeonato de Motocross en Coelemu, el Campeonato Nacional de Cueca en la comuna de Ránquil, ahora el Campeonato Nacional de Básquetbol y un Campeonato Internacional de Canotaje, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.

La **consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, señala que tuvieron la posibilidad de conversar con los jóvenes en el desarrollo de la comisión, por lo tanto, están muy contentos de poder ayudarlos, espera que les vaya muy bien y que ojalá traigan un premio también, por eso, con mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, indica que, este es un tremendo segundo campeonato que se va a desarrollar, teniendo un tremendo éxito en su primera versión. Aprueba con mucho gusto.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que les desea todo el éxito a los jóvenes que participarán en esta gran iniciativa. Aprueba con mucho gusto.

El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, señala que aprueba esta iniciativa de Fondo Vinculación con la Comunidad.

La **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, señala que por el desarrollo del deporte y para que la juventud tenga un esparcimiento sano, aprueba.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala se encuentra muy contento de que en la región ya los tienen acostumbrados a campeonatos nacionales y Quillón con un paso adelantado a internacional; por lo tanto, para que se sigan desarrollando estos proyectos en el ámbito deportivo, con mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, indica que, por Quirihue, por su gente, por el éxito de este campeonato, con mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, señala que el fondo de vinculación, es un fondo extraordinario y por la provincia del Itata, aprueba.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, desea partir agradeciendo a todos los colegas consejeros por el respaldo unánime a esta iniciativa, habiendo detrás de esto décadas de mucho esfuerzo, sacrificio y trabajo, además de un trabajo extraordinario de Salomón Franco, para formar a estos basquetbolistas y no solo de Quirihue, sino de Cobquecura, Coelemu, llenándoles de orgullo el trabajo que realiza; Él, ha sido la base de jóvenes que han participado en campeonatos a nivel nacional representando a Ñuble, felicitar a las deportistas de Black Mambas, a sus padres, apoderados, porque en pleno periodo de vacaciones de invierno, estos chicos estuvieron trabajando, entrenando a diario en el gimnasio que les facilitó el municipio de Cobquecura, porque ellos no tienen fines de semana de descanso, sino que entrenando para las competencias.





Finalmente los felicita nuevamente, porque sabe que hay mucho esfuerzo detrás de todo esto y todos quedan cordialmente invitados a Quirihue, por lo tanto, con mucho gusto aprueba.

El **Presidente del Consejo Regional**, indica que, desea volver a saludar a Salomón, a los jóvenes que hoy los acompañan y a todos los que están junto a ellos apoyándolos. Sin lugar a dudas, el Gobierno Regional junto a su Consejo Regional, han tenido una vocación en el ámbito deportivo y no solo con infraestructura, sino con distintos programas que se han ido financiando en los últimos años y se ha hecho todo pensando en las personas, en los jóvenes y en las oportunidades que todos desean que tengan. Cree que la región necesita hacer un esfuerzo adicional, porque los espacios deportivos son espacios sanos, que permiten la práctica del deporte como un estado físico y también para el desarrollo de una buena salud mental, el trabajo en equipo, la disciplina, afrontar la vida con esfuerzo, con partidos que se ganan, otros que se pierden, como la vida misma, por lo tanto, el deporte nos prepara para la vida y cree firmemente que es lo que hay que seguir fomentando. Les desea el mayor de los éxitos en este Campeonato Nacional que se desarrollará dentro de los próximos meses y decirles además que van a seguir contando con el apoyo de este Consejo Regional y de toda la Región de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional**, invita pasar a la mesa a **Salomón Franco**, quien saluda muy atentamente a todos los presentes, agradeciendo al Gobernador y a los consejeros regionales por este impulso que les están dando, lo que para ellos es super importante.

Esto viene por muchos años y han pasado muchas generaciones que han logrado ingresar a las universidades, han pertenecido a Campeonatos de la Araucanía, salir a jugar al extranjero; ellos son una comuna pobre y chica, sin muchos recursos y sino se cuenta con el auspicio de la Municipalidad, más la compañía de los apoderados, no habrían podido lograr nada. El año pasado compitieron con equipos de Santiago, no teniendo ninguna relación con la comuna de Quillón, solo por expansión y por posibilidades que se van dando, y lograron los primeros lugares, y ahora en campeonatos entre Maule, Bio-Bío y Ñuble, también van liderando y sin decirlo con arrogancia, le han quitado varios puestos a Chillán, siendo una comuna chica.

Todo lo logrado, es en base al esfuerzo que han puesto cada uno de los jóvenes, los padres, los alcaldes, su persona, estando muy bien conceptuados los niños y jóvenes en el tema académico, en temas deportivos y también se encuentran preocupados por la formación de futuros líderes, profesionales, que ya se fueron del grupo, y ellos siguen haciendo fuerzas para que los que siguen en la disciplina, sigan esa misma ruta y sigan saliendo nuevos profesionales para el crecimiento de la comuna.

Finalmente agradece la posibilidad de mostrarlos al resto del país y espera que estén presentes en la próxima inauguración y clausura que se viene por delante, por lo que quedan todos cordialmente invitados.





Materia N°02:

El vicepresidente de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, consejero regional Iter Stuardo Malverde, señala: "*Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°19 de fecha 01/07/2026.* instancia en la cual, se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del *Oficio N°00728 de fecha 30/06/2026, el que envía para análisis, "Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, Campeones Regionales Ñuble Juvenil Punta Arenas 2026", Código Iniciativa N° 20260104030014, por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos),* lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:

"La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo presentó la iniciativa Campeones Regionales Juveniles Punta Arenas 2026, presentada por la Agrupación Cultural de Tradiciones Criollas Rivera del Larqui, que solicita un financiamiento de 3 millones de pesos para apoyar la participación de una pareja de jóvenes cuequeros de Ñuble en el Campeonato Nacional Juvenil de Cueca que se realizará en Punta Arenas.

El proyecto busca financiar principalmente vestuario, trajes típicos, polerones de identificación regional y equipamiento necesario para que los representantes de Ñuble participen adecuadamente en el campeonato, además de fortalecer la identidad regional y la representación institucional de la región en este evento nacional de larga tradición.

Presenta la iniciativa Bernardita Ortiz directora de la agrupación y la pareja de baile compuesta por Emilia Muñoz y Tomás Jara. Menciona haber visto el talento de los jóvenes en el reciente Campeonato Nacional Adolescente en Ránquil Ñipas y destaca el constante apoyo del GORE a la cultura local. Explica que la agrupación (fundada en 2023) vincula las tradiciones del campo, el rodeo y la cueca. El Nacional Juvenil de Punta Arenas cumple 30 años y es el más antiguo en su categoría.

El proyecto busca aliviar el bolsillo de los padres costear el vestuario y la presentación corporativa (polerones con logo GORE) para que viajen empoderados como embajadores de Ñuble.

Así mismo, señalan que, Emilia: Tiene 13 años, cursa 8° básico en el Colegio Amanecer de Bulnes y es del conjunto Valle del Larqui.

Tomás: Cursa 2° medio en el Liceo Virginio Arias de Ránquil y representa al Nacional Juvenil. Aclaran que son de comunas distintas y que se conformaron como pareja de baile gracias a la gestión de la tía Bernardita.

➤ **Desglose del Presupuesto (\$3.000.000):**

- *4 vestidos de huasa (tela sublimada): \$800.000.-*
- *Falso para vestido: \$170.000.-*
- *Vestido de gala (mujer) y Traje de gala (hombre) para la bienvenida: \$100.000 y \$150.000.-*
- *Chaqueta de huaso (\$120.000), Pantalón de huaso (\$120.000) y Sombrero de huaso (\$200.000), 8 camisas de hombre \$200.000, zapato de huaso (\$300.000).*
- *20 polerones institucionales (para los jóvenes y la delegación de aprox. 20 acompañantes): (\$596.000). –*





En las intervenciones, los consejeros valoraron y felicitaron a los jóvenes participantes, a sus familias y a la agrupación cultural por su trabajo en la promoción de la cueca y las tradiciones criollas. Se destacó el esfuerzo de los bailarines, el rol formativo de la agrupación y la importancia del apoyo regional para la preservación del patrimonio cultural.

En general, hubo consenso en respaldar la iniciativa, resaltando su aporte a la cultura, las tradiciones y la representación de la región de Ñuble a nivel nacional, junto con el reconocimiento al trabajo de formación artística desarrollado por la agrupación”.

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que el informe del Ejecutivo fue aprobado por Unanimidad de los consejeros regionales de la comisión, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00728 de fecha 30/06/2026.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00728 de fecha 30/06/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Agrupación Cultural de Tradiciones Criollas Rivera de Larqui.	20260104030014	Campeones Regionales Ñuble, Juveniles Punta Arenas 2026.	24-01	\$3.000.000.-

Detalle de la Votación individual de los consejeros y consejeras regionales.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que con mucho gusto aprueba por el bien de nuestras tradiciones, de nuestro baile nacional y por los jóvenes que le ponen tanto empeño para poder representarlos.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, señala que la cueca es el baile nacional, es un baile maravilloso y se siente muy orgullosa que estos jóvenes representen a la Región de Ñuble en el Nacional en Punta Arenas; los felicita y les desea mucho éxito y espera verlos volver con un tremendo premio, así que Viva Chile, Viva la Región de Ñuble, Viva Quillón. Aprueba.





El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, saluda afectuosamente a Tomás de (Ránquil) y a Emilia de (Quillón), saluda a sus familiares, sobre todo a tía Bernardita, una tremenda representante de la comuna, y que se ha transformado en líder de la región en el rescate de las tradiciones. Les desea mucho éxito y aprueba.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, saluda en primer lugar a Bernardita y la felicita por el ojo que tuvo con Tomás y Emilia, quienes representan a la región y a dos comunas distintas, por lo tanto, les desea mucho éxito y no le cabe la menor duda que van a entregar todo su talento y si Dios lo permite, volverán con el primer lugar. Con mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Christopher Casanova González**, señala que la cueca está reconocida oficialmente por la Ley de Chile, fue declarada danza nacional, por lo tanto, los hitos legales que existen son relevantes e importantes: Danza Nacional, decreto 23 del año 1979, Día Nacional de la Cueca, decreto 54 del año 1989, Día de la Cueca de la ley 21.684, Día del Cuequero y la Cuequera, de la ley 21.102. Es reconocida oficialmente en nuestra legislación, por lo tanto, con mucho gusto aprueba.

El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, indica que se encuentra contento por Emilia y por Tomás, contento por la comuna de Quillón, por la comuna de Ránquil, por lo que les desea todo el éxito en su participación, y por supuesto que su voto es a favor.

La **consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, saluda con mucho afecto a Bernardita, Tomás y Emilia, deseando que les vaya bien, que lo pasen bien, que disfruten, porque se merecen este premio y se merecen representar a la región. Con mucho gusto aprueba.

El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, les desea mucho éxito y que les vaya muy bien. Con mucho aprueba.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que detrás de los jóvenes Tomás, Emilia y también de Bernardita, hay talento, esfuerzo en su preparación y el orgullo de poder representar nuestras raíces, por lo que con mucho gusto aprueba.

El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, Aprueba.

La **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, señala que para que nuestros campeones regionales se luzcan en Punta Arenas, aprueba.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, le ofrece la bienvenida a la Sra. Victoria Cancino, Presidenta del Club Social y Cultural de Larqui, quien además participa activamente en nuestro deporte nacional, que es el rodeo, a la Sra. Bernardita que ha dado su vida por defender nuestras tradiciones y no solo en nuestra región porque viene de una familia huasa, una familia de tradición, que nos enorgullece y saluda además a nuestros campeones regionales Emilia y Tomás, porque detrás de ellos hay talento, esfuerzo, disciplina y un costo económico; es por eso que hoy día el Gobierno Regional se abre a poder financiar no tan solo nuestro deporte y el baile nacional, sino en completo a nuestras tradiciones, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.





El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, saluda y felicita a Tomás y a Emilia, esperando que tengan una excelente participación y se traigan a la región el Campeonato, saluda también a Bernardita, quien es de Ñiquén, conociendo toda su trayectoria durante muchos años, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, los felicita, entregándoles todo su apoyo y aprueba.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que desea quedarse con algo que dijo Bernardita cuando los visitó en el Consejo Regional, destacar y reconocer que fueron muy conscientes en la petición de los recursos, porque estos recursos son para que se luzcan con una hermosa vestimenta y se vean mucho más elegantes, y eso lo desea destacar, porque siempre estamos pensando en cómo poder alcanzar para todas las iniciativas que se les presentan, y eso deja la puerta abierta para que otras agrupaciones lo puedan hacer, por lo tanto, les desea mucho éxito, que les vaya muy bien representando a Ñuble y con mucho gusto aprueba.

El **Presidente del Consejo Regional**, indica que, con mucho gusto aprueba esta iniciativa, saludando con mucho afecto a la Sra. Bernardita, saluda a los jóvenes Tomás y Emilia, deseándoles mucho éxito en su desafío en Punta Arenas, saluda de igual manera a Victoria Cancino, y como siempre lo ha dicho, cuando salen de la región hacia afuera, son embajadores de la región, porque los representan a todos, y desea que se vayan con la energía y la fuerza en que toda la región los estará apoyando y por supuesto con los recursos aprobados por este Consejo Regional para que vayan mejor preparados; tienen el talento, tienen la fuerza, tienen el amor por la cueca, por lo tanto, éxito en este Campeonato.

El **Presidente del Consejo Regional**, invita pasar a la mesa a **Victoria Cancino, presidenta del Club Social y Cultural de Larqui**, quien saluda muy cordialmente a todos los presentes, agradeciendo al Gobernador y a los consejeros y consejeras regionales por todo el apoyo recibido para estos jóvenes, lo que es muy importante, porque necesitan el apoyo de las comunas y de la región, por lo tanto, se siente muy agradecida.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, solicita al Presidente del Consejo Regional, solicitar la votación para una prórroga de 20 minutos, con la finalidad de poder concluir las materias aún pendientes.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°13: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA una extensión de 20 minutos de la presente Sesión Ordinaria, con la finalidad de concluir las materias pendientes de la tabla.





Materia N°03:

El vicepresidente de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, consejero regional Iter Stuardo Malverde, señala: "*Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°18 de fecha 24/06/2026.* instancia en la cual, se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del *Oficio N°00686 de fecha 18/06/2026, el que envía para análisis, "Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, Campeonato de Canotaje & Paracanotaje Quillón-Ñuble", Código Iniciativa N°20260105030003, por un monto de \$59.841.413.- (cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos trece pesos),* lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:

"Luego de un receso se da continuidad con la comisión, la profesional Gabriela Toledo presentó a quienes presentarán la iniciativa dando la bienvenida al Alcalde de la comuna de Quillón Felipe Catalán junto a su equipo, ante la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional de Ñuble quienes expondrán la materia.

. El alcalde Felipe Catalán, destacó que Quillón obtuvo la sede del campeonato tras competir con otros países ante la Confederación Sudamericana de Canotaje. Señaló que el evento reunirá a más de 10 países en la Laguna Avendaño y que representará una importante oportunidad para fortalecer el turismo, la economía local y posicionar a Ñuble como un referente internacional en deportes náuticos. Además, indicó que el municipio realizará un aporte significativo para concretar la actividad.

. Rodrigo Pérez encargado de Deportes, explicó los aspectos técnicos del proyecto. Indicó que el campeonato se realizará entre el 6 y el 8 de noviembre, contará con la participación de delegaciones de Sudamérica y México, más de 400 deportistas (categorías menores, cadetes, junior, sub-23, senior, máster y Paracanotaje) y cerca de 700 personas considerando equipos técnicos que alojarán por más de 7 días. Detalló que el financiamiento solicitado permitirá instalar una pista olímpica, infraestructura, producción del evento y equipamiento. También destacó que el proyecto busca consolidar a Quillón y a la región de Ñuble como sede permanente de competencias internacionales de canotaje, generando un importante impacto turístico y económico para la comuna de Quillón y esta sea la sede oficial del Campeonato Sudamericano de Canotaje y Paracanotaje 2026, el cual se desarrollará los días 6, 7 y 8 de noviembre del presente año en la Laguna Avendaño. La postulación fue ganada en Asunción (Paraguay) ante la Confederación Sudamericana de Canotaje (COSURCA).

➤ *Detalles Financieros y Financiamiento* El proyecto cuenta con un modelo de financiamiento tripartito:

- *Monto solicitado al Gobierno Regional:* \$59.841.413 pesos (destinados principalmente al montaje de la pista olímpica de 9 carriles y 1.000 metros, voyage técnico, producción integral, carpas por país, muelle y pantallas).
- *Aporte de la Municipalidad de Quillón:* \$200.000.000 pesos.
- *Aporte de la Federación Nacional de Canotaje:* \$50.000.000 pesos.
- *Alcance:* Participarán 11 países (Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela y México como invitado especial).
- *Hito Regional:* Será el primer Campeonato Sudamericano de Canotaje en la historia de la Región de Ñuble. Además, se destacó a los deportistas locales Fernanda Sepúlveda y Marcelo González (Paracanotaje), quienes clasificaron al Mundial en Canadá.





➤ **Impacto Económico y Turístico**

- **Turismo:** Quillón es la comuna que más aporta en población flotante a la región (más de 1.200.000 personas al año).
- **Beneficiarios indirectos:** Se espera la asistencia de más de 10.000 espectadores durante los 3 días de competencia, lo que dinamizará la gastronomía, el comercio y el sector hotelero local.
- **Objetivo estratégico:** Posicionar a la Laguna Avendaño y a la Región de Ñuble como el centro continental para futuras competencias náuticas internacionales.

➤ **Cronograma de Actividades (mes de noviembre)**

- **Lunes 02:** Presentación en la explanada del GORE Ñuble.
- **Jueves 05:** Desfile náutico de inauguración en la Laguna Avendaño (estilo París 2024, con deportistas en sus kayaks) y ceremonia artística.
- **Viernes 6 al Domingo 8:** Competencias, premiaciones diarias y ceremonia de clausura.

Durante las intervenciones de este cuerpo colegiado se resaltó que el evento permitirá posicionar a Ñuble a nivel internacional, fortalecer el turismo, dinamizar la economía local y promover el deporte como una herramienta de desarrollo para niños y jóvenes. Asimismo, se destacó la importancia de aprovechar las ventajas naturales de Quillón y consolidar la comuna como un referente en competencias náuticas.

En términos generales, los consejeros manifestaron su respaldo a la iniciativa y coincidieron en que este tipo de proyectos contribuyen al desarrollo deportivo, económico y social de la región"

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que el informe del Ejecutivo fue aprobado por Unanimidad de los consejeros regionales de la comisión, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00686 de fecha 18/06/2026.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00686 de fecha 18/06/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urrea Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°14: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:





Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Escuela de Deportes Náuticos de Quillón	20260105030003	Campeonato Sudamericano de Canotaje & Paracanotaje Quillón-Ñuble 2026.	24-01	\$59.841.413.-

Detalle de la Votación individual de los consejeros y consejeras regionales.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que con mucho gusto aprueba, por el turismo, por la vocación deportiva de la comuna de Quillón, encontrándose feliz de estar en este recinto, que como nueva Región de Ñuble y como consejero regional, tuvo la posibilidad de apoyar en su momento al Cendyr Náutico, por lo tanto, por este hermoso lugar, aprueba.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, felicita al alcalde de Quillón por este hermoso lugar y por el deporte que se realiza en Quillón, por salir al mundo o traer al mundo hacia nuestra región y visibilizar a esta gran comuna turística, lo que es maravilloso, sacar el provecho tanto en el área económica, el deporte, por eso felicita a todos quienes participan en esta tremenda iniciativa, por lo que mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala que lo que logró Quillón, en el sentido de traer el Sudamericano a la comuna, es algo inédito, teniendo una laguna natural que no existe en ninguna parte del país; saluda igualmente a Ignacio, que sin duda marcará algo muy importante en el deporte en Ñuble, el canotaje, y espera que sean la sede de muchos campeonatos internacionales más, felicita de igual manera a todos los representantes de canotaje que hoy día los acompañan, y cree firmemente que esto será un gran impulso para la economía, para el turismo, por lo tanto, con mucho gusto aprueba.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que ha sido una jornada muy provechosa aprobando proyectos de proyección nacional, pero este es un proyecto internacional, por lo que felicita al alcalde por conseguir que la sede del campeonato, sea acá en Quillón, lo que impulsará sin duda a la comuna y a la Región de Ñuble, respecto a un proyecto que es emblemático siendo además inclusivo, lo que es digno de destacar, por lo tanto, les desea todo el éxito en este gran Campeonato y con mucho gusto, prueba.

El **consejero regional Christopher Casanova González**, señala que, por la región, por la provincia, por la comuna de Quillón, por el desarrollo y el fomento y la inversión, aprueba.

El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, en primer lugar, agradece al alcalde, porque se la jugó en todas las gestiones que tuvo que realizar para poder llegar a este punto, por las comunas vecinas que también estará con sus emprendimientos, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.

La **consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, señala que se suma a las felicitaciones de sus colegas, y felicita nuevamente al alcalde por proyectar a la región, a Quillón, por lo tanto, con mucho gusto aprueba.





El **consejero regional Iker Stuardo Malverde**, felicita a todos quienes han estado involucrados en este tremendo proyecto, una tremenda iniciativa, al alcalde, a los funcionarios que están junto a su alcalde trabajando, de todos los equipos de trabajo que se encuentran presentes, cree que se lo merecen, porque tienen historia y nos han representado en todo el mundo, por lo tanto, los felicita y aprueba ésta bonita iniciativa.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que antes de referirse a este proyecto que han presentado al Consejo Regional, desea agradecer al alcalde por la gran bienvenida que les han brindado como Consejo Regional, siendo esto parte de un gran anhelo del Consejo Regional de sesionar en comunas, teniendo una año siete meses sesionando en Chillán, y esta es una gran oportunidad de poder estar con la gente, con los alcaldes, concejales y todo ese esfuerzo se agradece, y ojalá lo puedan seguir haciendo en otras comunas.

Agrega que personalmente para ella como consejera, ha sido una gran experiencia, la que ha sido generada por su alcalde, concejales, por su equipo municipal, por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, por su equipo de trabajo, que se preocuparon de que esto se pudiera llevar a cabo. Espera que este Sudamericano de Canotaje, sea de mucho éxito, por lo que nuevamente felicita a su alcalde por esta iniciativa y con mucho gusto aprueba.

El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, agrade al alcalde de Quillón por el recibimiento, porque siempre ha sido bien recibido cuando ha estado en esta zona, siendo una comuna especial para el turismo, el deporte. Esta iniciativa presentada por el Club de Canotaje es un esfuerzo de muchas personas, por lo tanto, espera que sea de mucho beneficio para toda la comuna, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.

La **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, agrade al alcalde de Quillón y a todo su equipo por el recibimiento que han tenido, siendo muy grato estar en la hermosa comuna de Quillón junto a su gente, sintiéndose como en casa. Felicita a la escuela de Canotaje y a todos quienes trabajan con estos jóvenes en su formación, al alcalde y a su equipo por esta gran iniciativa, que sin duda viene a marcar un hito dentro del deporte internacional, abriendo una puerta donde desde aquí en adelante, Quillón va a figurar en las esferas internacionales, por lo tanto, por el éxito, por el desarrollo local de la comuna, con mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, agradece al alcalde por la bienvenida, porque uno se siente acogido, agradecer a su equipo que los acompaña, a su gente, a todos por la gestión de esta actividad que será un hito en la historia de Quillón, del cual como consejeros regionales son parte. Saluda además a los 3 concejales que los acompañan, concejal Juan Fuentealba, Daniel Monsalve y a la concejala Cecilia Jeno, lo que es una muestra de respeto que hoy día los estén acompañando, los felicita por esta hermosa infraestructura, saluda al profesor Alexander Calderón, que es profesor formativo de canotaje, sintiéndose orgullo que esta hermosa comuna esté trascendiendo en la historia de la región, porque hoy día es una puerta que se abre al mundo, será un hito muy importante no solo para Quillón, sino que para la Región de Ñuble, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.





El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, saluda y agradece por el recibimiento, por el impulso que se le está dando a esta iniciativa, por lo que feliz y con mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, agradece al alcalde por el gran esfuerzo que está haciendo junto a la comunidad y por hacer parte al Consejo Regional, que representa a todas las comunas de la región, pero se sienten parte de este verdadero hito que encapsula no solo la parte deportiva, y como representante de la provincia de Punilla, le ofrece todo su apoyo y los felicita por este gran esfuerzo y desafío, por lo tanto, todo su apoyo y aprueba.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, parte señalando que son un gran ejemplo hoy día en la región y lo que tal vez hace tiempo atrás solo era un sueño, hoy día lo hacen realidad, demostrando que con esfuerzo, ganas y voluntad, se logran las cosas y hoy día Quillón, se posiciona a nivel internacional; desea comentar que cuando llegó, le pregunto a una joven deportista, cuál era su expectativa, y le dijo: *“Tenemos confianza en que nos va a ir bien, y todos estamos muy expectantes”*, por lo tanto, en virtud de estos jóvenes que están haciendo deporte y que están llevando el nombre de Quillón, de Ñuble a competencias internacionales, es un privilegio apoyar, porque además trabajan con la inclusión en el Paracanotaje, lo que es muy importante porque la Región de Ñuble tener esa sensibilidad y en muchas ocasiones lo han demostrado, se siente además orgullo de todos sus colegas por la sensibilidad que todos tienen en apoyar el deporte inclusivo y espera que esto genere interés en los jóvenes deportistas de las comunas que él representa, como Quirihue, Coelemu, Trehuaco, Cobquecura, para que también puedan descubrir este deporte, por lo tanto, deseándole mucho éxito, con mucho gusto aprueba.

El **Presidente del Consejo Regional**, indica que se suma a todo lo que han dicho los consejeros y consejeras regionales, pensando que aquí hay un valor de liderazgo del alcalde, de los concejales, de la Sociedad Civil, a través de don Gilbert González, de los deportistas, de la comunidad, que se une finalmente para sacar adelante este proyecto, de los profesionales del municipio que han trabajado activamente en sacar este proyecto adelante, el que no solo será importante en lo deportivo, sino que también dejará un impacto económico en la comuna y en la región. Esperan seguir con esta dinámica, esperando que más jóvenes se sumen, se motiven, para que haya mucho más deporte, por lo tanto, con mucho gusto, aprueba.

El **Presidente del Consejo Regional**, invita a pasar a la mesa a don **Gilbert González, representante de la comuna del COSOC**, quien saluda cordialmente a todos los presentes, al Gobernador, al alcalde de la comuna, a los consejeros y consejeras regionales, a los concejales presentes, al Encargado de Deportes, a los funcionarios municipales, a los funcionarios del Gobierno Regional que están presentes, a dirigentes y ex dirigentes de canotaje, deportistas presentes, a los 2 deportistas que están afuera, y representando a Chile, en Paracanotaje Marcelo González y Fernanda Sepúlveda en Canotaje, y espera que esto se potencie mucho más en la región, siendo Quillón una excelente sede y lugar para estas prácticas deportivas, un saludo afectuoso a todos los comerciantes que participarán en este Sudamericano y a los que se encuentran presentes además.

Acto seguido, interviene el **alcalde de Quillón**, quien les muestra a todos los presentes un Video de la puesta en marcha del **“Campeonato Sudamericano de Canotaje & Paracanotaje Quillón 2026”**.





Posteriormente, interviene el **alcalde de Quillón, Felipe Catalán**, quien agradece todo el apoyo recibido en cada una de las votaciones, el apoyo financiero del Gobierno Regional, que se suma a esta gran estrategia de potenciar nuestra marca que hoy día se llama **“Descubre Quillón”**, que fue uno de los inicios de su administración, para potenciar la comuna y que pueda llegar inversión privada y pública.

Agrega que junto al Concejo Municipal, se están haciendo grandes esfuerzos porque tienen distintas necesidades como las tienen todas las comunas, sin embargo, decidieron tomar dos veredas que vayan paralelas; una es seguir cubriendo las necesidades de la comunidad, trabajando en terreno, fortaleciendo las carteras, invirtiendo, pero no pueden dejar de lado la economía, en vender un espacio que sea atractivo para invertir, y esa es nuestra Laguna Avendaño y de eso se trata también este evento, que saben que traerá réditos tremendos para la región, para la comuna de Quillón y las comunas aledañas, con este proyecto inclusivo de Canotaje y Paracanotaje, pero también desea mostrar la comuna, con invitados para que se instalen con sus stand y que muestren lo que están haciendo, y a eso lo llamamos asociarnos y dejar el individualismo y comenzar a hacer proyectos en común que generen economía y desarrollo conectado, porque si hay algo que los une, es el turismo, las tradiciones, las viñas, el campo y eso aún no logran rentabilizarlo y generar mayor número de empleos.

Finalmente señala que su principal desafío, es mostrar a Quillón, mostrar a Ñuble, como también lo han conversado con los 21 alcaldes de Ñuble en luchar por tener un Aeropuerto, porque con eso llegarían cientos y miles de turistas, y es por eso que no deben abandonar este esfuerzo en conjunto, para que finalmente la región sea la que gane, y es por eso que necesitan estar todos de la mano y sumarse a este gran proyecto que tiene las mejores condiciones para ser el mejor escenario del deporte náutico a nivel nacional. Nuevamente agradece a todos los consejeros, al Gobernador, a los concejales, al equipo municipal, a los dirigentes, quienes han trabajado con mucho esfuerzo para sacar a Quillón adelante.





PUNTOS VARIOS

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, inscribiéndose al inicio de la presente Sesión los siguientes consejeros y consejeras regionales: **Arnoldo Jiménez Venegas, Carlos Garrido Cárcamo, Mario Urra Zambrano y Wilson Ponce Hernández.**

Antes de dar inicio al desarrollo de los Puntos Varios, el **Presidente del Consejo Regional** informa que las ambulancias ya se encuentran adjudicadas, y en estos momentos se encuentran en el proceso de Toma de Razón por parte de la Contraloría, por lo tanto, señala que cada día falta menos para contar con estos vehículos tan añorados y necesarios para las comunidades.

1. El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, en primer lugar, saluda a todos los presentes, Gobernador, alcalde, consejeros y consejeras, concejales presentes, funcionarios municipales, funcionarios del Gobierno Regional, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, organizaciones que los acompañan en general, expresando su agrado de estar sesionando en terreno, saluda especialmente a Guillermo que antes que el descubriera su vocación comunicacional, le tocó trabajar junto a él en la municipalidad de Coihueco en el Plan de Desarrollo Comunal, agradece al Gobernador por la posibilidad de trabajar en terreno y empaparse de la realidad de las comunidades. Y en ese sentido, el alcalde de Quillón, les ha dejado muy claro la identidad de esta comuna, la línea que tienen en el área turística y deportiva, especialmente por contar con la Laguna, insistiendo que ese es el fin de trabajar en terreno, para darles un espacio a las personas para que puedan contar el desarrollo y el enfoque de sus territorios.

De igual manera, recuerda un requerimiento realizado a través de oficio, en el cual se solicitaba información sobre un proyecto aprobado en el 2024 de los minicargadores, porque se encuentran preocupados por el vencimiento de su RS. Además, solicita conocer oficialmente el listado de las obras emblemáticas que se están proyectando, sobre todo, las que son menores a 7.000 UTM, que tendrán que pasar por el Consejo Regional, como, asimismo, las propuestas de las comunas, para tener un conocimiento cuando se puedan reunir con ellas.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que, respecto a los proyectos emblemáticos, son los mismos que se presentaron en Ñuble 2025, en una reunión que se realizó hace un par de meses atrás.

2. El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, en primer lugar, desea felicitar al Gobernador, agradeciendo que les presenten este tipo de iniciativas, porque son asignaciones de carácter directo y no por concurso. Respecto a los proyectos en comento, le gustaría hacer una invitación a la Cámara de Comercio, Turismo y Cultura de Ránquil y al Club de Huasos Alma Corralera para que nos presenten la evaluación del Campeonato Nacional de Cueca que se realizó entre el 23 y el 28 recién pasado en la comuna de Ránquil.





3. El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que desea hacer visible ante el Consejo Regional y los presentes, una problemática que afecta hoy día a la comunidad de Cantarrana, tanto de las comunas de San Ignacio como de la comuna de Bulnes, específicamente en la ruta N69, donde hoy día existe gran riesgo de accidente por la velocidad en la que transitan principalmente los camiones. Respecto a ello, existe un convenio de programación entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Obras Públicas, por lo tanto, solicita poder hacerse cargo de esta problemática y ver la posibilidad de intervenir la Ruta N69 a la altura de Cantarrana-San Ignacio y Cantarrana-Bulnes, y poder lograr darle una tranquilidad a la comunidad que hoy día lo está pasando mal con el exceso de velocidad de los vehículos y principalmente de los camiones.
4. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que se encuentra muy contento por la información que entregó el Gobernador respecto a las ambulancias, lo cual está avanzando después de 4 años de demora, sin embargo, hoy desea plantear un tema que genera mucha inquietud en las comunas sobre el Convenio con el MOP.

Agrega que estuvo en varias reuniones junto al Seremi de Obras Públicas y al consultarle sobre este problema, les ratificó que la falta del traspaso de los recursos que estaban comprometidos, lo que va a retrasar todo este proceso en 2 o 3 años, lo que es muy preocupante porque hay muchas comunas que están expectantes de sus proyectos de asfaltado, por ejemplo en Quirihue, saber qué pasa con el compromiso de recursos para la adquisición del terreno para la instalación de la futura oficina de Vialidad que está comprometida para la provincia del ITATA, y es por eso que desea consultar al Gobernador si tiene alguna certeza respecto a este convenio, si avanza o no, o definitivamente están atrasados para que las comunidades estén informados.

En otro punto, consulta si después de la reunión que sostuvieron en la Subsecretaría de Telecomunicaciones, le ha llegado oficialmente el informe de la fiscalización que se hizo de las antenas en la provincia de ITATA. El pasado lunes a las tres de la tarde con diez minutos se cortó la luz en cuatro comunas, nunca supieron el motivo y dos minutos después, se quedaron sin telefonía, sin internet. Durante cinco horas toda la población de San Nicolás, de Ninhue, Quirihue, Cobquecura, no tuvimos comunicación ni telefónica ni de internet, siendo esto una falla grave por parte de las empresas que no sabe si cumplen o no cumplen con la normativa, porque le parece impresentable que nuestras autoridades del Ministerio tampoco nos den una respuesta a las consultas de qué pasó, por qué el corte y por qué nuevamente nos quedamos a solo minutos después del corte de luz, sin telefonía y sin internet; el sector de Chanco, los Temos, llevan un mes y dos días sin actividad y nadie les da respuesta. Es por eso que consulta si el Presidente tiene ese informe para que lo pudiera compartir o solicitarlo a la subsecretaría para saber qué podemos hacer, porque la conectividad es una necesidad hoy día en nuestras comunidades rurales.

El **Presidente del Consejo Regional** señala respecto a lo último, que hoy estamos a 8 de julio, que es la fecha que se impuso la subsecretaría para poder terminar los informes de fiscalización, por lo tanto, solicita a su Jefe de Gabinete, llamar a la Subsecretaría y que les puedan compartir el informe.





Respecto al primer punto, sobre el Convenio de Programación, el Presidente del Consejo indica que en la conversación que tuvo con el Ministro Arrau en su oportunidad, y lo que dijo luego en una conferencia de prensa, que el convenio no estaba, todos escucharon, por lo tanto, ¿cómo vamos a avanzar si el Ministro de la época dijo que no existía el convenio de programación?. Ya han pasado más de 12 días y el Seremi aún no le ha pedido reunión y no se ha podido reunido con él, entonces cree que falta interés por parte de ellos, frente a la poca proactividad de parte del Ministerio de Obras Públicas, por lo que solicitó al Ministro, formalmente su pronunciamiento.

De acuerdo a lo señalado, indica que la semana anterior le envió un oficio al Ministro, al Director Nacional de Vialidad, para que les informen si es que sigue o no sigue el convenio, porque siguen llegando requerimientos del MOP, por compra de terreno, compra de maquinaria, de profesionales, y ellos ni siquiera se acercan al Gobierno Regional; no ha habido un correo, ni un mensaje, nada, entonces no sabe cuál es su interés, lo único que sabe es que están esperando obras nuestras, pero mientras el Ministerio no les ratifique formalmente, él resguarda el convenio en los términos que el Consejo aprobó.

Agrega que el 31 de julio, viene el Ministro a la región, por lo que le solicitó que pudieran conversar, sin embargo, conoce que han cambiado rutas y están priorizando otras zonas, entonces no sabe quién está tomando las decisiones; días atrás conversó con los alcaldes y ni siquiera ellos saben porque están cambiando rutas. Finalmente señala que es una materia que hay que ordenar, y espera tener esa conversación con el Ministro y saber cuál es la voluntad y se las va a compartir también a ustedes, a los alcaldes, a la comunidad de su oportunidad.

Finalmente agradece la hospitalidad del alcalde y de todos los equipos de trabajo que se han desplegado.





ACUERDOS

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **APRUEBA** como Representante del Gobierno Regional de Ñuble ante el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín, a la profesional María Fernanda Yáñez Barrientos, RUT, 14.527.089-8, según lo establece la Ley N°21.040, artículo 31, letra c).

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 17/06/2026 al 23/06/2026., para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 24/06/2026 al 30/06/2026., para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **APRUEBA** “Adjudicación de Proyectos Concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2026”, según lo estipulado en el art. 28 del Decreto 45 del Reglamento de Fondo de Medios, según detalle del Certificado.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026**”, de acuerdo al detalle adjunto al certificado de aprobación.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026**”, de acuerdo al detalle adjunto al Certificado.





ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, TOMA CONOCIMIENTO de “Modificación Presupuestaria N°14 al Presupuesto de Inversión Regional”.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA EL INFORME NEGATIVO PRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, de acuerdo al siguiente detalle:

“EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, PROPONE QUE EL PROYECTO SE RELACIONA DE MANERA NEGATIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 9° TER. INC. 2 DE LA LEY 19.300, que corresponde en “Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales”, ya que interviene las aguas subterráneas del lugar, incrementando sustancialmente la superficie de agua expuesta a evaporación (transferencia hacia la atmósfera. EN BASE AL ANÁLISIS TÉCNICO REALIZADO, ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OBSERVA QUE EXISTE UNA VINCULACIÓN NEGATIVA ENTRE EL PROYECTO Y LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2030 DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”.

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 01/07/2026, APRUEBA EL INFORME ELABORADO POR EL EJECUTIVO, respecto de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Construcción Puente Cerro Negro, comuna de Quillón y Bulnes, Región de Ñuble”, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional de Ñuble, propone que el proyecto SE RELACIONA de MANERA POSITIVA con 03 Objetivos Estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de Administración del Estado, solicita considerar las siguientes observaciones complementarias:

1. Definir el botadero que será utilizado y considerar el que tenga menos efectos potenciales sobre la calidad de las aguas de los ríos cercanos.
2. Evaluar la incorporación de estacionamientos en la ribera poniente dado el uso que el sector tiene actualmente.
3. Actualmente el sector de la ribera poniente se usa como área de recreación. Aparentemente el proyecto implicará el cierre de accesos a esa zona. Se solicita aclarar esta situación.
- 4.

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Deportivo, Social y Cultural Black Mambas	20260105030007	Quirihue Te Activa – II, Campeonato Nacional de Básquetbol Quirihue 2027.	24-01	\$7.947.000.-





ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Agrupación Cultural de Tradiciones Criollas Rivera de Larqui.	20260104030014	Campeones Regionales Ñuble, Juveniles Punta Arenas 2026.	24-01	\$3.000.000.-

ACUERDO N°13: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA una extensión de 20 minutos de la presente Sesión Ordinaria, con la finalidad de concluir las materias pendientes de la tabla.

ACUERDO N°14: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Escuela de Deportes Náuticos de Quillón	20260105030003	Campeonato Sudamericano de Canotaje & Paracanotaje Quillón-Ñuble 2026.	24-01	\$59.841.413.-





CERTIFICADOS.



10 de julio 2026

CERTIFICADO N°1539/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°187 DE FECHA 24/06/2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, Tomó Conocimiento de Acta de Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, y acordó lo siguiente, de acuerdo a la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble.
2. Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urrea Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°187 de fecha 24/06/2026".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 10-07-2026 09:04 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/N25ATJ-814>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 46 de 68



10 de julio 2026

CERTIFICADO N°1540/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALLE DIGUILLÍN".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°24 de fecha 24/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se analizó el Oficio N°00676 de fecha 17/06/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional con fecha 18/06/2026, el cual solicita "Aprobar Designación de Representante del Gobierno Regional de Ñuble ante el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base al Oficio N°00676 de fecha 17/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°24 de fecha 24/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.
3. Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yávenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

4. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA como Representante del Gobierno Regional de Ñuble ante el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín, a la profesional María Fernanda Yáñez Barrientos, RUT 14.527.089-8, según lo establece la Ley N°21.040, artículo 31, letra c).



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 10-07-2026 09:06 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GAZGXM-238>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 47 de 68



10 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1541/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°24 de fecha 24/06/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°24 de fecha 24/06/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional, Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandiá Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 17/06/2026 al 23/06/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionada
San Ignacio	El Gobernador Regional de Ñuble, y el presidente de la JVV El Calvario. Invitan al cierre del proyecto "Luminarias Led para dar Seguridad a los vecinos del Calvario"	Viernes 03/07/2026 15:00	En la sede Ubicada en el sector El Calvario San Ignacio	17/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente de la JVV Parque Ñuble. Invitan al cierre del proyecto Mejorando la Seguridad para nuestros Vecinos	Martes 30/06/2026 18:00	En la sede de la JVV Villa Parque Ñuble, Ubicada en Calle Las Termas N° 1528, Chillán	17/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al Jefe de la Región Policial de Ñuble, Prefecto Inspector Enrique Zamora. Invitan a la entrega de vehículos para la Policía de Investigaciones en Ñuble.	Martes 23/06/2026 12:00	En la Explanada del Gobierno Regional de Ñuble	17/06/2026
Coelemu	El gobernador regional de Ñuble, junto con la presidenta del comité productivo. Invitan al Cierre del proyecto "Manos Creadoras"	Viernes 26/06/2026 15:00	En la Sede Comunitaria de la Población Alejandro Pérez, Coelemu.	17/06/2026
San Ignacio	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a Viviana Sepúlveda Ortiz. Invitan al cierre del proyecto "Las Semillitas".	Jueves 25/06/2026 12:00	En la Sede Calle Carrera S/N (Clínica dental San Ignacio), comuna de San Ignacio.	17/06/2026
San Nicolás	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la agrupación social, Cultural y Deportiva. Invitan al cierre del proyecto "Mujeres Rurales Cuidando Con Amor".	Miércoles 24/06/2026 10:00	En la Biblioteca Municipal de la comuna de San Nicolás, ubicada en calle Balmaceda S/N, comuna de San Nicolás.	17/06/2026
San Nicolás	La directora(S) Regional de la JUNAEB, Claudia Sepúlveda Borquez y el Alcalde de la Ilustre Municipalidad DE San Nicolás. Invitan a la entrega de Lentes a 75 estudiantes.	Jueves 18/06/2026 10:30	Centro de Talento del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente de San Nicolás.	17/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, Claudia Sepúlveda Borquez. Invitan al Taller Práctico de Injertación y Poda de Frutales	Viernes 26/06/2026 10:00	En el Campo experimental INIA, Santa Rosa, Camino a Cato KM 20, Chillán	17/06/2025

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DG0FFX-085>

Página 1 de 3



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 48 de 60



10 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1541/2026

San Nicolás	El Gobernador Regional de Ñuble, y el presidente de la junta de vecinos de Quillínco. Invitan al cierre del proyecto "Iluminación para Quillínco"	Sábado 20/06/2026 17:00	En domicilio de la vecina Sara Orietta Venegas Miella, ubicada en Arturo Prat S/N, comuna de San Nicolás.	17/06/2026
San Ignacio	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta del centro comunitario Pueblo Seco. Invitan cierre del proyecto "Formando Líderes y Facilitadores comunitarios para la Salud". La Seremia de Las Culturas, el Patrimonio y las Artes.	Viernes 26/06/2026 09:30	En Calle Los Alamos N° 643, Centro Comunitario Pueblo Seco, comuna de San Ignacio.	18/06/2026
Chillán	Intan V versión del Concurso de Composición Musical de Tradición Urbana Roberto Parra.	Martes 23/06/2026 18:00	Teatro Municipal e Chillán	18/06/2026
Cobquecura	El Alcalde de Cobquecura Jorge Romero Villalobos, Junto a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Invitan a la Ceremonia de Lanzamiento e Inauguración del Proyecto "Adquisición de Camionetas 4x4 y Equipamiento para patrullaje preventivo, comuna de Cobquecura".	Miércoles 24/06/2026 16:00	En el Frontis de la Municipalidad, ubicada en calle Independencia N° 300. Cobquecura.	18/06/2026
Chillán Viejo	El Gobernador Regional de Ñuble y el alcalde de Chillán Viejo, Jorge del Pozo Pastene. Invitan a la firma del convenio de mejoramiento de la pavimentación del área urbana, de la comuna de Chillán Viejo.	Jueves 25/06/2026 18:00	En el Salón de la casa de la Cultura Serrano N° 390 Comuna de Chillán Viejo.	22/06/2026
Colihueco	El Gobernador Regional de Ñuble y el Alcalde de la comuna de Colihueco, Wilson Palama. Invitación a la ceremonia de inauguración del gimnasio municipal de Colihueco.	Viernes 26/06/2026 17:00	En la calle Sargento Aldes N° 1374, comuna de Colihueco.	18/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del Taller de Mujeres La Esperanza de Cucha Urrejola. Invitan al cierre del proyecto Tejiendo Esperanzas Taller de Telar para mujeres Rurales.	Miércoles 24/06/2026 15:00	En la Sede Social del Sector de Cucha Urrejola; Comuna de Portezuelo.	22/06/2026
Ránquil	La Cámara de Comercio, Turismo y Cultura de Ránquil. Invitan al Campeonato Nacional de Cueca de Ránquil 2026.	Miércoles 24/06/2026 Sábado 27/06/2026 18:00	En el Gimnasio Municipal de Ránquil	18/06/2026
Chillán	Camilo Benavente Jiménez, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán y a la directora de la Escuela de Difusión Artística Claudio Arrau León. Invitan a la Inauguración de la Exposición Colectiva "Raíces que dejan Huellas" con la Agrupación Cultural "con Manos de Mujer" de la comuna de San Carlos.	Lunes 06/07/2026 18:30	En El Salón Víctor Barrera Peñailillo, ubicado en Arauco N° 856, Chillán.	18/06/2026
Quillón	El Alcalde de la comuna de Quillón, Felipe Catalán Vargas, junto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y el Honorable Concejo Municipal. Invitan a la Inauguración del Proyecto "Construcción de Salón Multiuso", comuna de Quillón.	Viernes 26/06/2026 15:00	Calle Francisco Unzueta N° 159, comuna de Quillón (Ex Cesfam).	22/06/2026
Chillán	El jefe de la Región policial de Ñuble inspector Enrique Zamora Sáez. Invitan a la cuenta pública de la Región Policial de Ñuble, gestión 2025-2026.	Jueves 25/06/2026 10:00	En el Aula Magna de la Universidad del BíoBío, Campus Fernando May, ubicado en Avenida Andrés Bello N° 720, Chillán.	22/06/2026
Quirihue	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del comité de Agua Potable Rural Taimo. Invitan al Lanzamiento del proyecto "Protegido Taimo, En Primera Instancia".	Sábado 27/06/2026 17:00	En la Capilla San Francisco de Asís, sector Santa Carolina, k-7, camino a Cobquecura/Quirihue.	22/06/2026



Página 2 de 3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DG0FFX-085>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.799.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>
Página 49 de 60



10 de julio 2026.

CERTIFICADO Nº1541/2026

Chillán Viejo	El Gobernador Regional y la Agrupación Folclórica Patricio Antonio. Invitan al Encuentro Folclórico "Muestra para un Ángel"	Sábado 27/06/2026 16:00	En el Gimnasio Municipal de la comuna de Chillán Viejo.	22/06/2026
San Nicolás	El Gobernador Regional de Ñuble y la agrupación de personas con discapacidad diferente. Invitan al cierre del proyecto "Respiro del Alma".	Sábado 4/07/2026 16:30	En la sede de la Junta de vecinos de Lucumeida Norte	22/06/2026
Trehuaco	El Gobernador Regional de Ñuble y la agrupación de artesanos y productores de vinos y licores Trehuaco. Invitan al Cierre del proyecto "Artesanía con Sello Propio".	Martes 07/07/2026 15:00	En la Biblioteca Municipal de Trehuaco.	22/06/2026
Chillán Viejo	El Gobernador de Ñuble y el Alcalde de Chillán Viejo Jorge del Pozo Pastene. Invitan a la Inauguración del Proyecto "Construcción Pozo Profundo Sector Rucapequén, Chillán Viejo.	Jueves 25/06/2026 16:00	Ruta Nº 682, camino Maule Larqui, comuna de Chillán Viejo.	22/06/2026
Riquén	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Lunes 22/06/2026 10:00	Biblioteca Municipal, Estado Nº 118, Comuna de Riquén	22/06/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Lunes 22/06/2026 15:00	Centro Comunicacional de personas Mayores, General Parra Nº 358, comuna de San Carlos	22/06/2026
San Fabián	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Martes 23/06/2026 10:00	Salón Municipal, Calle 21 de Mayo Nº 312 Comuna de San Fabián	22/06/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Martes 23/06/2026 16:00	Centro Comunitario 2, Sargento Aldea Nº 1704, comuna de Coihueco	22/06/2026
San Nicolás	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Jueves 25/06/2026 15:00	Casino Media Luna, Colo Colo 9/9, Comuna de San Nicolás.	22/06/2026
Ninhue	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Jueves 25/06/2026 10:00	Salón Comunitario, Arturo Prat Nº 807 Comuna de Ninhue	22/06/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Viernes 26/06/2026 10:00	Teatro Municipal, Pedro León Gallo Nº 609, Comuna de Coelemu.	22/06/2026
Trehuaco	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Viernes 26/06/2026 15:00	Biblioteca Municipal, Gonzalo Urzúa la Nº 460, comuna de Trehuaco.	22/06/2026
Bulnes	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Jueves 25/06/2026 10:00	Casa de la Cultura, Arturo Prat Nº 367, comuna de Bulnes	22/06/2026
San Ignacio	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Jueves 25/06/2026 15:00	Teatro Municipal, Manuel Jesús Ortiz, N° 599, comuna de San Ignacio	22/06/2026
Pinto	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Viernes 30/06/2026 14:30	Biblioteca Municipal, José Manuel Balmaceda, esq. Ernesto Riquelme, comuna de Pinto	22/06/2026
Chillán Viejo	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo Social del Gore Invitan a la Capacitación del programa Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Viernes 30/06/2026 18:00	Casa de la Cultura, Serrano Nº 390, Chillán Viejo	22/06/2026



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 10-07-2026 09:22 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DG0FFX-085>

Página 3 de 3



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 30 de 60



10 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1542/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 01/07/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 01/07/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional, Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandiá Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponzo Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 24/06/2026 al 30/06/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionada
Chillán	El Gobierno Regional de Ñuble, junto al Vicerrector de la Universidad del Alba, Ricardo Bocaz Sepúlveda. Invitan a la Quinta Jornada del Proyecto Cátedra Libre Ñuble.	Sábado 27/06/2026 10:00-13:00	En el Salón Arturo Prat de la Universidad del Alba, Sede Chillán.	23/06/2026
San Fabián	La directora regional (S) de Indap Ñuble, Claudia Parra Bello, y el alcalde de la Municipalidad de San Fabián, Cristófer Valdés González. Invitan a participar en la entrega de insumos del Programa de Desarrollo Local Prodesal de San Fabián.	Jueves 25/06/2026 09:00	En la Plaza de Armas de la Comuna de San Fabián.	24/06/2026
Trehuaco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la JVV El Peral. Invitan al cierre del proyecto "Agujas y Rosas del Peral".	Sábado 11/07/2026 11:00	En la Sede Social de la JVV, El Peral Trehuaco.	24/06/2026
El Carmen	El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de El Carmen, Renán Cabezas. Invitan a la ofrenda floral a nuestra patrona, la Virgen del Carmen.	Miércoles 01/07/2026 10:00	Entrada principal de la comuna de El Carmen.	24/06/2026
El Carmen	El Alcalde de la comuna de El Carmen, Renán Cabezas. Invitan al acto cívico y desfile en la conmemoración de los 373 años de historia.	Jueves 16/07/2026 11:00	En la Plaza de Armas de la comuna de El Carmen.	24/06/2026
El Carmen	El Alcalde de la comuna de El Carmen, Renán Cabezas. Invitan al Primer Campeonato comunal de Cueca del Adulto mayor.	Sábado 04/07/2026 10:00	Escuela Virgen de El Carmen	24/06/2026
El Carmen	El Alcalde de la comuna de El Carmen, Renán Cabezas. Invitan a la Inauguración Estación Médico Rural	Viernes 10/07/2026 15:00	Sector La Franco KM. 15, Aprox. Comuna de El Carmen.	24/06/2026

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HJRPXB-072>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>



10 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1542/2026

Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta del Taller de Mujeres Margarita de Los Maquis. Invitan al cierre del Proyecto "Mujeres al Hilo".	Jueves 09/07/2026 15:00	En la sede social del sector Los Maquis, comuna de Portezuelo.	25/06/2026
Bulnes	La directora regional (S) de Indap Ñuble, Claudia Parra Bello, y el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, Gonzalo Bustamante. Invitan a la entrega de inversiones de activos productivos del Programa Prodosal de Bulnes.	Viernes 26/06/2026 10:00	El Edificio de la Cultura de la comuna de Bulnes	25/06/2026
Bulnes	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del comité de adelanto Santo Domingo de Larqui, comuna de Bulnes. Invitan al cierre del proyecto "Iluminación de Caminos, Comité Santo Domingo de Larqui".	Sábado 11/07/2026 16:00	En el Sector Santo Domingo de Larqui, KM 14,5 ruta N59-Q, camino a Yungay.	25/06/2026
Chillán	La Unión de Pastores Evangélicos de Ñuble. Invitan al Culto de Acción de gracias por el aniversario de Chillán	Jueves 25/06/2026 19:30	Iglesia Unida Metodista Pentecostal Manuel Rodríguez N° 1036-B	25/06/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la junta de vecinos Renacer de Villa Madera" Invitan al cierre del proyecto "Impulso Energético en Villa Madera"	Miércoles 08/07/2026 17:00	En la sede JVV Villa Madera, calle Los Manzanos N° 51.7, comuna de Coelemu.	25/06/2026
San Ignacio	El director regional subrogante del Sence Ñuble Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la ceremonia de entrega de diplomas del curso Operaciones Básicas de Pastelería.	Martes 07/07/2026 11:00	En Manuel Jesús Ortiz N° 599, Teatro Municipal de San Ignacio.	25/06/2026
Pemuco	El director regional subrogante del Sence Ñuble Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la ceremonia de entrega de Diplomas del curso Operaciones Básicas de Pastelería.	Miércoles 08/07/2026 11:00	Miraflores N° 585, Biblioteca Municipal de Pemuco.	26/06/2026
Cobquecura	El Alcalde de la Comuna de Cobquecura, Jorge Romero Villalobos, junto a la presidenta del Sindicato de Pescadores de Rinconada de Taucú, Palmira Bastias Bastias. Invitan a la tradicional Fiesta de San Pedro 2026.	Domingo 28/06/2026 11:00	Calete Rinconada de Taucú.	26/06/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la agrupación Mujeres Entre Telas y Costuras. Invitan al Cierre del proyecto "Manos que Visten"	Lunes 29/07/2026 15:00	En la casa de la cultura, ubicada en Matta N° 428 interior, Coelemu.	26/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto al alcalde de Portezuelo Juan Carlos Ramírez. Invitan a la firma de Convenio para la Ampliación del Pabellón Lateral de la Municipalidad.	Martes 30/06/2026 16:30	En el Salón APR, ubicado en San Martín N° 280, Portezuelo.	26/06/2026
Chillán Viejo	El Gobierno Regional de Ñuble junto al Club Taekwondo Dragones Blancos Chillán Invitan al cierre del taller, en el marco del proyecto Taekwondo Formativo para Chillán Viejo"	Miércoles 22/07/2026 14:30	En la Escuela de Nebuco, Panamericana Sur, Kilómetro 13, Chillán Viejo.	30/06/2026
Pinto	El Gobierno Regional de Ñuble junto a la presidenta de la Red TEA Pinto. Invitan al cierre del proyecto "Me Entiendo, Me Regulo, Me Contengo".	Sábado 04/07/2026 15:00	Biblioteca Municipal, ubicada en calle Balmaceda esquina Ernesto Riquelme, comuna de Pinto	30/06/2026
San Carlos	La Corporación del Cáncer de San Carlos. Invitan a la 2da Jornada con la comunidad "Prevención del Cáncer"	Miércoles 15/07/2026 10:00-15:00	Centro Cultural Buena España N° 180, Comuna de San Carlos	30/06/2026



Página 2 de 3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HJRPXB-072>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>



10 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1542/2026

Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la Jefa de Unidad Subdere Pía Sandoval y el alcalde de Quillón Felipe Catalán. Invitan a la ceremonia de inauguración del proyecto, "Construcción Salón Multiuso, comuna de Quillón."	Viernes 03/07/2026 16:00	Calle Francisco Unzueta N° 159, comuna de Quillón, (EX Cesfam).	30/06/2026
---------	---	--------------------------------	---	------------



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 10-07-2026 09:24 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HJRPXB-072>

Página 3 de 3



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 33 de 68



10 de julio 2026

CERTIFICADO N°1543/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS CONCURSO "FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 01/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se analizó el Oficio N°00715 de fecha 26/06/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 26/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Adjudicación de Proyectos Concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2026".
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base al Oficio N°00715 de fecha 26/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 01/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandiá Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

- ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA "Adjudicación de Proyectos Concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2026", según lo estipulado en el art. 28 del Decreto 45 del Reglamento de Fondo de Medios, según el siguiente detalle:

Folio	Razón Social	Nombre Fantasia	RUT	Provincia	Monto Aprobado	Nota Final
155933	Grupo Juvenil Camino al Futuro de Angelmo Reyes	Radio Valentina	65.129.220-4	Itata	\$5.264.768	8.68
156998	Comunicaciones El Carmen Ltda.	Radio Cómplices	76.401.400-6	Diguillín	\$4.500.000	7.20
156704	Sociedad Comercial Marva Limitada	Radio Cariñosa	78.442.800-1	Diguillín	\$4.500.000	6.76
151450	Sociedad de Inversiones y Telecomunicaciones Vaccaro y Cia. Ltda.	Radio Contigo FM	76.889.400-0	Punilla	\$2.051.868	6.50
156756	Juan Mario Fuentes Gatica e Hijos Ltda.	Radio Stellar FM	79.568.920-6	Diguillín	\$4.500.000	6.27
156245	Radiodifusora Quezada Medina Ltda.	Radio La Voz de Yungay	78.565.870-1	Diguillín	\$3.106.000	6.04
143784	Comunicaciones Fermin Rojas Garcés E.I.R.L.	Radio Onda FM	76.037.999-9	Punilla	\$4.500.000	5.86
153461	Junta de Vecinos La Cancha	Encantadora de Portezuelo	65.182.300-5	Itata	\$5.500.000	5.74
152172	Parroquia San Carlos Borromeo	Radio San Carlos Borromeo	70.339.600-3	Punilla	\$3.396.342	5.54
155753	Alva Sociedad Anónima	Radio Isadora FM 97.7	96.617.280-0	Diguillín	\$4.500.000	5.35
156174	Pentágono Arquitectura y Construcción Ltda.	Radio Ovación 102.7 FM	76.287.354-0	Itata	\$3.991.971	5.18
152868	Radiodifusora Regina Barria Duran EIRL	Radio Ocarina FM	76.100.895-1	Punilla	\$2.800.000	5.10
156410	Juan Troncoso Limitada	Radio Catalina 106.3 FM	78.503.620-4	Diguillín	\$650.000	5.05
156405	Sociedad de Inversiones Vaccaro Collao e Hijos Ltda.	Radio Ñuble AM/FM	76.059.019-3	Diguillín	\$2.807.352	5.00
TOTAL: \$52.068.301.-						

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HGNYV6-120>

Página 1 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 04 de 60



10 de julio 2026

CERTIFICADO N°1543/2026.

Folio	Razón Social	Nombre Fantasia	RUT	Provincia	Monto Aprobado	Nota Final
156833	Diario Electrónico Mario San Martín Aliaga EIRL	San Carlos Online	76.556.956-7	Punilla	\$3.499.920	8.49
152439	Servicios de TV Stuart2 Limitada	TVYTV	77.549.389-5	Diguillín	\$4.992.952	7.89
156706	Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Ltda.	Canal 1	76.165.834-4	Diguillín	\$4.896.892	6.01
TOTAL: \$13.389.764.-						



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 10-07-2026 09:19 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HONYV0-120>

Página 2 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 35 de 68



10 de julio 2026

CERTIFICADO N°1544/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°18 de fecha 24/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°00689 de fecha 19/06/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 19/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°15 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base al Oficio N°00689 de fecha 19/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°18 de fecha 24/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urrea Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NDFA7D-061>

Página 1 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Página 66 de 68



10 de julio 2026

CERTIFICADO N°1544/2026

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCION INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°15 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.687.314	1.687.314	0	1.687.314
	01		Al Sector Privado	120.000	120.000	39.151	80.849
		276	Universidad Adventista de Chile - Transferencia Plataforma Web-App Móvil Integrada en Red para Reducir la Mortalidad/Morbilidad por Infarto Agudo al Miocardio y Accidente Vascular Encefálico (40058752-0)	120.000	120.000	39.151	80.849
	03		A Otras Entidades Públicas	1.567.314	1.567.314	39.151	1.606.465
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	750.000	750.000	136.332	613.668
		407	C Servicio de Salud de Ñuble - Capacitación 100 médicos especialistas para red asistencial 2019-2024 (40009727-0)	0	0	136.332	136.332
		490	Mejorando la calidad de la educación, Región de Ñuble - Municipalidades	817.314	817.314	39.151	856.465
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	31.000.000	31.300.030	0	31.300.030
	01		Estudios Básicos	1.000.000	200.000	130.000	70.000
	02		Proyectos	30.000.000	31.100.030	130.000	31.230.030



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 10-07-2026 09:17 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NDFA7D-001>

Página 2 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 37 de 68



10 de julio 2026

CERTIFICADO N°1545/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°18 de fecha 24/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°00688 de fecha 19/06/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 19/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 16 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2026".
2. Que, posteriormente, con fecha 07/07/2026, ingresó a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, Oficio N°533 de fecha 16/06/2026, de Contraloría General de la República, el cual indica que se ha TOMADO RAZÓN de la Modificación Presupuestaria N°16 del Gobierno Regional de Ñuble.
3. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base al Oficio N°00688 de fecha 19/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°18 de fecha 24/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

4. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NZLBBK-871>

Página 1 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 66 de 66



10 de julio 2026

CERTIFICADO N°1545/2026

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°16 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM		DENOMINACIONES				
			INGRESOS			1.654.348	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	84.871.328	84.871.328	1.654.348	86.525.676
	03		De otras entidades públicas	84.871.328	84.871.328	1.654.348	86.525.676
			GASTOS			1.654.348	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30.000.000	31.100.030	1.654.348	32.754.378
	02		Proyectos	30.000.000	31.100.030	1.654.348	32.754.378



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 10-07-2026 09:15 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NZLBK-871>

Página 2 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 59 de 60



10 de julio 2026

CERTIFICADO N°1546/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica las siguientes Tomas de Conocimiento:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°18 de fecha 24/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó materia enviada a través del Oficio N°00655 de fecha 12/06/2026 y Oficio N°00694 de fecha 19/06/2026, los cuáles remiten para Toma de Conocimiento, Modificación Presupuestaria N°14 del Programa de Inversión Regional".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°18 de fecha 24/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.
3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, TOMA CONOCIMIENTO de "Modificación Presupuestaria N°14 al Presupuesto de Inversión Regional".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 10-07-2026 09:12 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/EJRRHA-700>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>
Página 60 de 60



10 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1547/2026

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "CONTINUIDAD OPERACIONAL, EXTRACCIÓN ÁRIDOS RCA N°40/2019".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°12 de fecha 24/06/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández, se analizó el Oficio N°00660 de fecha 12/06/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 15/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía "Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Continuidad Operacional Extracción de Áridos RCA N°40/2029".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base al Oficio N°00660 de fecha 12/06/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°12 de fecha 24/06/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandiá Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA EL INFORME NEGATIVO PRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, de acuerdo al siguiente detalle:

"EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, PROPONE QUE EL PROYECTO SE RELACIONA DE MANERA NEGATIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 9° TER. INC. 2 DE LA LEY 19.300, que corresponde en "Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales", ya que interviene las aguas subterráneas del lugar, incrementando sustancialmente la superficie de agua expuesta a evaporación (transferencia hacia la atmósfera. EN BASE AL ANÁLISIS TÉCNICO REALIZADO, ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OBSERVA QUE EXISTE UNA VINCULACIÓN NEGATIVA ENTRE EL PROYECTO Y LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2030 DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 10-07-2026 09:10 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Página 1 de 1

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IKDBAZ-500>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Consejo Regional de Ñuble
Página 01 de 00



10 de julio 2026.

CERTIFICADO N°1548/2026

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN Y BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°13 de fecha 01/07/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández, se analizó el Oficio N°00714 de fecha 26/06/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 26/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía "Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Puente Cerro Negro, comuna de Quillón y Bulnes, Región de Ñuble".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base al Oficio N°00714 de fecha 26/06/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°13 de fecha 01/07/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 01/07/2026, APRUEBA EL INFORME ELABORADO POR EL EJECUTIVO, respecto de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Puente Cerro Negro, comuna de Quillón y Bulnes, Región de Ñuble", el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional de Ñuble, propone que el proyecto SE RELACIONA de MANERA POSITIVA con 03 Objetivos Estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de Administración del Estado, solicita considerar las siguientes observaciones complementarias:

1. Definir el botadero que será utilizado y considerar el que tenga menos efectos potenciales sobre la calidad de las aguas de los ríos cercanos.
2. Evaluar la incorporación de estacionamientos en la ribera poniente dado el uso que el sector tiene actualmente.
3. Actualmente el sector de la ribera poniente se usa como área de recreación. Aparentemente el proyecto implicará el cierre de accesos a esa zona. Se solicita aclarar esta situación.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 10-07-2026 09:08 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Página 1 de 1

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XQTAKP-270>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 02 de 60



14 de julio 2026

CERTIFICADO N°1549/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°18 de fecha 24/06/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iker Stuardo Malverde, se analizó el Oficio N°00685 de fecha 18/06/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 18/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Quirihue Te Activa – II Campeonato Nacional de Básquetbol Quirihue 2027", Código 20260105010005.
2. Que, con fecha 14/07/2026, ingresó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, Oficio N°00780 de fecha 13/07/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Marchant, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, el cual solicita corregir el Código de la iniciativa: "Quirihue Te Activa – II Campeonato Nacional de Básquetbol Quirihue 2027", al Código 20260105030007, del Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, Asignaciones Directas.
3. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base al Oficio N°00685 de fecha 18/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°18 de fecha 24/06/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iker Stuardo Malverde.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

4. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Deportivo, Social y Cultural Black Mambas	20260105030007	Quirihue Te Activa – II, Campeonato Nacional de Básquetbol Quirihue 2027.	24-01	\$7.947.000.-



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 14-07-2026 09:37 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JJISM8-280>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 65 de 68



14 de julio 2026

CERTIFICADO N°1550/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°19 de fecha 01/07/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde, se analizó el Oficio N°00728 de fecha 30/06/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 30/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Campeones Regionales Ñuble Juvenil Punta Arenas 2026", Código 20260104030009.
- Que, con fecha 14/07/2026, ingresó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, Oficio N°00780 de fecha 13/07/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Marchant, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, el cual solicita corregir el Código de la iniciativa: "Campeones Regionales Ñuble Juvenil Punta Arenas 2026", al Código 20260104030014, del Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, Asignaciones Directas.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base al Oficio N°00728 de fecha 30/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°19 de fecha 01/07/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandiá Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

- ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Agrupación Cultural de Tradiciones Criollas Rivera de Larqui.	20260104030014	Campeones Regionales Ñuble, Juveniles Punta Arenas 2026.	24-01	\$3.000.000.-



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 14-07-2026 09:33 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MAWJ24-080>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 64 de 68



14 de julio 2026

CERTIFICADO N°1551/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°18 de fecha 24/06/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde, se analizó el Oficio N°00686 de fecha 18/06/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 19/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, Proyecto "Campeonato Sudamericano de Canotaje & Paracanotaje Quillón-Ñuble, 2026", Código 20260105010006.
- Que, con fecha 14/07/2026, ingresó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, Oficio N°00780 de fecha 13/07/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Marchant, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, el cual solicita corregir el Código de la iniciativa: "Campeonato Sudamericano de Canotaje & Paracanotaje Quillón-Ñuble, 2026", al Código 20260105030003, del Fondo Vinculación con la Comunidad 8%, Asignaciones Directas.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base al Oficio N°00686 de fecha 18/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°18 de fecha 24/06/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

- ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Imputación	Monto (\$)
Club Escuela de Deportes Náuticos de Quillón	20260105030003	Campeonato Sudamericano de Canotaje & Paracanotaje Quillón-Ñuble 2026.	24-01	\$59.841.413.-



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 14-07-2026 09:35 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/10RFDW-181>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LK7W70-597>

Página 65 de 68



TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, a las 12.42 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026 del Consejo Regional de Ñuble.

ALFONSO CID PINTO
SECRETARIO EJECUTIVO MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers

